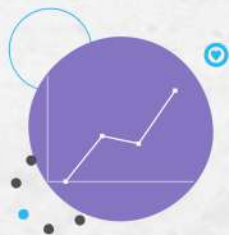


SISTEMA INTEGRADO DE CASOS DE VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO



**INFORME ESTADÍSTICO
2022**



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina



Autoridades nacionales

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Ángel Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministrxs de la Nación

Dr. Agustín Rossi

Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación

Prof. Ayelén Mazzina

Secretaria de Políticas contra la Violencia por Razones de Género

Dra. Josefina Kelly Neila

Subsecretaria de Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Género

Prof. Laurana Malacalza

Subsecretaria de Programas Especiales contra la Violencia por Razones de Género

Dra. Carolina Varsky

Secretaria Unidad Gabinete de Asesorxs

Loc. Na. Erica Laporte

Directora Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información

Lic. Victoria Gallo Llorente

Directora Técnica de Registros y Bases de Datos

Mg. Lorena Balardini

Equipo de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos

Solange Abreu, Andrea Alfano, María Elisa Araya, Camila Blanc, Sabina Cabrera, Belén Cardinal, Sarah Ceballos, Andrea Tiffany Chirillano, Aldana Condes, Belén Covarrubia, Karen Elpidio, Lucía Gaztañaga, Paula González, Agostina Itokazu, Alejandra Jorge, Jimena Kohan, Candela Lepera, Alex Mendez, Estefanía Miguel, Mané Molaguero, Jeanette Muñoz, Graciela Muñoz, Eliana Page, Iván Plá, Andrea Rocha, Ana María Romero, Guadalupe Sandoval, Violeta Saravia, Eliana Soto, Mariana Unía.



Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo	6
Presentación	8
Sección 1. ¿Qué es el SICVG? Estructura y funcionamiento	9
1.1. Características del SICVG	9
1.2. Antecedentes	10
1.3. ¿Qué significa que sea un sistema integrado?	11
1.4. El diseño de la estructura de datos del SICVG	12
1.5. Accesibilidad	14
1.6. Medición de riesgo del sistema	14
Sección 2. Definiciones metodológicas para la producción de información estadística	16
2.1. ¿Qué tipo de información se registra en el SICVG?	16
2.2. Definiciones sobre la unidad de análisis del sistema	16
2.3. Tipos de fuentes que integran el sistema	17
Sección 3. Presentación de datos	21
3.1. Datos globales	21
3.1.i. Situaciones de violencia asistidas y personas agresoras	24
3.1.ii. Características de las personas en situación de violencia	27
3.2. Registros “nativos” de SICVG	28
3.2.i. Interseccionalidad	29
3.2.ii. Condiciones de vida de las personas en situación de violencia asistidas	30
3.2.iii. Detalle de las situaciones de violencia	32
3.2.iv. Personas agresoras	40
3.2.v. Respuesta e intervención estatal	42
3.2.vi. Personas asistidas LGBTI+	45
Reflexiones finales	46



Tabla de contenidos gráficos

Imagen 1. Estructura de módulos y funcionalidades del SICVG	13
Imagen 2. Niveles de riesgo de la medición automática del SICVG.....	14
Tabla 1. Fuentes de información que integran el SICVG.....	19
Gráfico 1. Total de registros SICVG por año.....	21
Imagen 3. Total de registros SICVG por provincia.....	23
Gráfico 2. Total de registros SICVG según modalidad de violencia.....	24
Gráfico 3. Total de registros SICVG según tipo de violencia.....	25
Gráfico 4. Total de registros SICVG según vínculo con la persona agresora.....	26
Gráfico 5. Total de registros SICVG persona en situación de violencia según grupo etario.....	27
Gráfico 6. Total de registros SICVG persona en situación de violencia según nivel educativo.....	28
Tabla 2. Registros nativos SICVG persona en situación de violencia según variables de interseccionalidad.....	29
Gráfico 7. Registros nativos SICVG persona en situación de violencia según personas a cargo.....	30
Gráfico 8. Registros nativos SICVG persona en situación de violencia según tipo de vivienda.....	31
Imagen 4. Registros nativos SICVG situación de violencia según nivel de riesgo.....	32
Gráfico 9. Registros nativos SICVG situación de violencia según cantidad de violencias.....	33
Gráfico 10. Registros nativos SICVG situación de violencia según selección de cantidad y tipos de violencias.....	34
Gráfico 11. Registros SICVG destinatarias del Programa Acompañar según tipo de violencia.....	35
Imagen 5. Registros nativos SICVG. Conductas según tipo de violencia.....	37
Gráfico 12. Registros nativos SICVG. Aumento de la intensidad de la violencia en el último mes.....	38
Gráfico 13. Registros nativos SICVG. Percepción de peligro de muerte en el último mes.....	38

Gráfico 14. Registros nativos SICVG. Situación de violencia según conductas que configuran indicadores de riesgo.....	39
Tabla 3. Registros nativos SICVG. Características de las personas agresoras.....	40
Gráfico 15. Registros nativos SICVG. Personas agrasoras funcionarias públicas según pertenencia institucional.....	41
Tabla 4. Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia asistidas, según intervención.....	42
Tabla 5. Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia asistidas, según medidas de protección dictadas.....	43
Gráfico 16. Registros nativos SICVG. Tipos de acciones registradas por el Programa Acercar Derechos.....	44
Imagen 6. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según nivel de riesgo.....	45
Gráfico 17. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según grupo de edad.....	46
Gráfico 18. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según nivel de estudios.....	47
Tabla 6. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según variables de interseccionalidad.....	48
Gráfico 19. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según Tipo de vivienda.....	49
Gráfico 20. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según modalidad de la violencia.....	50
Gráfico 21. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según tipo de violencia.....	51
Gráfico 22. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según cantidad de violencias.....	51
Gráfico 23. Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según vínculo con la persona agresora.....	52



Resumen ejecutivo

En el primer informe estadístico global del Sistema Integrado de Casos de Violencia por Motivos de Género (SICVG) se presentan datos desde 2013 hasta el 31 de diciembre de 2022, lo que da como resultado un universo de **cerca de 700.000 registros (669.339)**, de los cuales el 73,1% corresponde a personas en situación de violencia que se pueden identificar por su tipo y número de documento. El 61,6% de los registros son “nativos” del SICVG, es decir, se cargaron de manera directa en el sistema.

El origen de esa información proviene de diversas fuentes: áreas de género provinciales y municipales, organismos judiciales, dispositivos de protección, datos del ex Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (ex RUCVM) provinciales y nacionales, y programas del MMGyD. El ingreso de esos datos se da por tres vías: carga directa, migración o ingesta. La variedad de fuentes, las dimensiones y variables la manera en la que se organiza la información constituyen una aproximación amplia (en el tiempo y el territorio), interseccional y diversa sobre el fenómeno de las violencias por motivos de género en la Argentina.

El informe está dividido en tres apartados en los que se mencionan las características del SICVG, sus definiciones metodológicas y la información que arroja el procesamiento de los datos. El apartado de datos se organiza en dos grandes bloques: el primero, relativo a la información total del SICVG, aquella que remite a las personas asistidas identificadas y a las consultas realizadas para las cuáles no es posible individualizar a la persona asistida. Este apartado refiere al conjunto de los datos del SICVG y es el resultado de integrar múltiples fuentes. Por ello, sólo tiene un set acotado

de información relativa a personas en situación de violencia, personas agresoras y situaciones de violencia (tipos y modalidades).

El segundo bloque corresponde al total de personas asistidas cuyo caso fue cargado directamente en el SICVG. Estos registros que llamamos “nativos”, presentan la oportunidad de explorar muchas más dimensiones de la experiencia relatada y que motiva la consulta. En este bloque avanzamos en producir información más detallada sobre las violencias por motivos de género atravesadas, profundizamos en características de las personas agresoras, en la respuesta e intervención estatal previa a la intervención que motivó el registro y a la formulación de indicadores de riesgo. También, y como otra de las novedades de este sistema, se presenta un apartado específico sobre las situaciones de violencia que afectan a LGBTI+.

Algunas cifras para destacar del universo total de registros del SICVG: **el 34,2 % de las personas en situación de violencia residen en la provincia de Buenos Aires; el 97,1% de las situaciones de violencia corresponden a la modalidad de violencia doméstica.** Además, por primera vez un informe estadístico nacional incluye registros de situaciones de violencia contra la libertad reproductiva, en el ámbito digital, violencia política, mediática y obstétrica, como suele ocurrir al incorporar un nuevo registro, el proceso de sistematización de los datos lleva tiempo para poder realizar análisis estadísticos confiables y de calidad. **Los principales tipos de violencia registrados son la psicológica (85%), la física (74,3%) y la económica y patrimonial (40%).**

Respecto a las personas agresoras, el 95,8% son varones, en **el 61,4% se trata de la ex pareja** y en el 26,4% de la pareja actual.

En el caso de los datos “nativos” en SICVG, **para el 37,4% de las personas agresoras se registran antecedentes de violencia con otras parejas y en el 28,3% antecedentes de violación de medidas de protección.** Respecto del 2,7% de las personas agresoras se registra un rol de funcionario público. De ese total, casi 7 de cada 10 pertenecen a fuerzas armadas o de seguridad.

Sobre las personas en situación de violencia ingresadas mediante carga directa en el SICVG se ha podido registrar algunas **variables de interseccionalidad** como la condición de migrantes extranjeros (4,0%), la situación de prostitución (1,7%), la presencia de alguna discapacidad (1,6%), la pertenencia a pueblos indígenas (1,4%) o si la persona estuvo en situación de trata (1,0%). Se advierte que las variables de interseccionalidad tienen mayor proporción cuando las personas asistidas son LGBTI+. También es importante resaltar el apartado de condiciones de vida: **casi el 80% de las personas en situación de violencia tiene al menos unx hijx**, entre ellas más de un tercio tienen a cargo niñxs de hasta 5 años de edad. Cerca de un 10% cuida personas mayores. La mayoría (el 72,6%) viven en casas o departamentos y un 26,8% en alojamientos precarios, temporales o institucionales.

En relación con la situación de violencia asistida, **la proporción de violencia laboral y/o institucional se incrementa cuando las personas asistidas son LGBTI+.** También se incrementa de un 40% a un 58% la violencia económica cuando se considera únicamente al universo de personas destinatarias del Programa Acompañar. Finalmente, si observamos la respuesta estatal a dichas situaciones, los datos muestran para los registros nativos del SICVG, que casi **la mitad de las personas que buscaron asistencia lo hicieron a instituciones policiales.**

Con estos datos, el SICVG refuerza su apuesta en la generación de información confiable sobre las violencias por motivos de género con el fin de avanzar hacia la prevención y el desarrollo de políticas públicas eficientes. Esto es y será posible gracias a su uso sostenido y a los aportes diarios que hacen lxs usuarixs desde las provincias y los municipios de todo el país.



Presentación

Este documento contiene el primer Informe estadístico global del Sistema Integrado de Casos de Violencia por motivos de Género (SICVG), la herramienta desarrollada por el MMGyD para registrar, sistematizar y gestionar la información sobre situaciones de violencia por motivos de género en todo el país. Fue elaborado por la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos (DTRYBD), con el objetivo de aportar información a nivel nacional de personas asistidas y consultas recibidas registradas en el SICVG para el periodo de 2013 a 2022.

A través de la publicación de este informe, el MMGyD avanza en la producción de información sistematizada sobre la asistencia del Estado nacional, provincial y municipal a personas en situación de violencia por motivos de género, como insumo para la planificación de políticas y en cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en la materia.

El informe se encuentra estructurado en tres secciones. La primera remite a las principales características del funcionamiento y diseño del SICVG, realiza un recorrido por los antecedentes del sistema y sus funcionalidades. La segunda presenta las definiciones metodológicas tomadas para el tratamiento, sistematización y presentación de los datos estadísticos.

Por último, en la tercera se presentan los principales datos estadísticos producto de la información alojada en el SICVG. Esta sección se encuentra dividida en dos apartados. En el primero, se presentan los datos de los registros totales del SICVG, independientemente de la fuente de ingreso y de si se cuenta o no identificada la persona en situación de violencia en el sistema. Se realiza una descripción de las situaciones de violencia y las principales características de las personas en situación de violencia por motivos de género asistidas. El segundo apartado corresponde a datos sobre aquellos registros que hayan sido ingresados mediante carga directa en el SICVG, lo cual habilita un número mayor de variables para analizar. Se detallan los principales resultados del procesamiento de la información sobre las dimensiones de interseccionalidad, diversidad y condiciones de vida de las personas en situación de violencia y las situaciones por ellas experimentadas, con un énfasis en los indicadores de riesgo del sistema. También se incluye información más completa sobre características de las personas agresoras y sobre la respuesta estatal referida.



Sección 1. ¿Qué es el SICVG? Estructura y funcionamiento

1.1. Características del SICVG

El SICVG es una aplicación web diseñada para registrar el trabajo de asistencia a personas en situación de violencia que realizan organismos especializados en todo el territorio nacional. Consiste en una herramienta de carga y visualización de información, en la que se aloja un padrón integrado de registros que se identifican por tipo y número de documento de la persona en situación de violencia.

La creación y puesta en funcionamiento del SICVG da cumplimiento a una de las acciones comprometidas por el Estado Nacional en el Eje de Gestión de la Información, Transparencia y Monitoreo de los Planes Nacionales de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022 y 2022-2024.

Gracias a su diseño y funcionamiento, el SICVG permite conocer de manera detallada las características de las violencias de género y determinar el nivel de riesgo a través de una medición automática. De esta manera, es posible establecer los contextos en los cuales es más probable que las violencias se incrementen y pongan en riesgo la vida o la integridad física y psicológica de las personas que denuncian o hacen consultas.

El SICVG tiene un doble propósito: sistematizar la información con un enfoque estadístico y ser una herramienta de consulta, articulación y seguimiento de casos. Ambos objetivos contribuyen a la elaboración de políticas públicas con sustento empírico a nivel nacional y federal.

Algunas de las características destacadas e innovadoras del sistema son las siguientes:

- Su estructura se compone de módulos que funcionan como vías independientes de entrada de datos.
- Cuenta con un sistema de indicadores que permite la medición automática del nivel de riesgo.
- Aloja una base de recursos a nivel nacional que es actualizada de manera periódica y permite que cada caso tenga asociada la multiplicidad de instituciones que intervienen en el mismo.
- Posee una metodología de sistematización y traducción de los datos con el propósito de estandarizar la información de múltiples fuentes en una base integrada.

Pueden adherirse al SICVG los organismos nacionales, provinciales y municipales competentes para la atención de casos y consultas de violencias de género de todo el país.

Para más información consultar <https://www.argentina.gob.ar/generos/sistema-integrado-de-casos-de-violencia-por-motivos-de-genero-sicvg>

1.2. Antecedentes

El Estado argentino tiene la obligación de producir información sistemática y periódica en materia de violencias por motivos de género.

A nivel internacional, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en su Recomendación General N° 35, postuló la necesidad de los Estados de establecer un sistema para recabar, analizar y publicar periódicamente datos estadísticos sobre el número de denuncias de todas las formas de violencia por razón de género contra la mujer (cfr. artículo 34, inciso b).

Asimismo, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará, aprobada por Ley N° 24.632) los Estados parte acuerdan adoptar medidas específicas para “garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios” (cfr. artículo 8, inciso h).

A nivel interno, la Ley nacional N° 26.485, que establece la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, dispuso que el entonces Consejo Nacional de las Mujeres produjera información periódica sobre los casos de violencias por motivos de género que ocurren en el territorio nacional (artículo 9, incisos k y l).

En septiembre de 2012, ese organismo transfirió dicho mandato al INDEC a través de un convenio que dispuso la creación del Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM). El universo de estudio del RUCVM correspondía a mujeres de 14 años y más, que hubieran experimentado alguna situación que cuadrara dentro de la definición de violencia basada en el género, y hayan denunciado esa situación en alguno de los organismos públicos y/o hayan solicitado asistencia en diferentes instituciones de salud, judiciales, de seguridad, etc.

En octubre de 2019, el convenio fue revocado y las autoridades del INDEC transfirieron el registro al entonces Instituto Nacional de las Mujeres (INAM). Sin embargo, la

revocatoria no implicó el traspaso de metodologías, personal, recursos o infraestructura técnica de ningún tipo. El registro quedó de esta manera inactivo.

Luego de su creación, el MMGyD rediseñó la política de gestión de información en la materia y dispuso la creación del SICVG para dichos fines, formalizado a través de la Resolución 48/2021. El sistema fue creado bajo la órbita de la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información de la Unidad de Gabinete de Asesorxs del MMGyD.

La Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos es la dependencia a cargo de su diseño, desarrollo, implementación y procesamiento de la información. Para el diseño del sistema se partió de un diagnóstico nacional y provincial sobre las metodologías y modos de producción de información sobre la violencia por motivos de género. También se relevaron experiencias internacionales de sistemas de información y bibliografía especializada.

El SICVG es el resultado del trabajo articulado entre la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos, la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información, la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Secretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género del MMGyD.

1.3. ¿Qué significa que sea un sistema integrado? La mirada federal

Las violencias por motivos de género son un fenómeno que ocurre en el territorio y por eso es necesario articular con todos los organismos y áreas de género que conocen de primera mano los casos para su registro. Difícilmente un sistema pensado desde un organismo nacional o incluso provincial podría llegar a funcionar si no se diseña e implementa junto con la gente que trabaja en el territorio.

La producción de información sobre las violencias de género implica articular fuentes diversas, con unidades de registro diferentes (denuncias, consultas, causas/medidas judiciales) provenientes de instituciones que tienen lógicas y objetivos propios (criminales, judiciales, sanitarias, asistenciales).

El diseño de módulos con el que funciona el SICVG busca mantener una estructura general estandarizada que a su vez logre incluir adecuaciones de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada programa/organismo aportante. Por otra parte, el mecanismo único de identificación a través del tipo y número de documento permite conocer la historicidad de los registros, evitando la duplicación o fragmentación de la información.

A partir de los intercambios con las instituciones aportantes ha habido varios ajustes al diseño inicial del sistema. En ese sentido, las que parecían ser particularidades de una

provincia, en realidad son aspectos clave que se incorporaron al sistema y son de utilidad también para otras provincias. El SICVG se ha visto enriquecido con la experiencia de quienes están en el territorio.

Integrar información y compartirla implica a su vez diseñar mecanismos para resguardar la integralidad y confidencialidad de los datos que se encuentran en el sistema. Con este fin, a cada persona usuaria le es asignado un grupo de pertenencia y un rol. Ambos elementos delimitan la información a la que puede acceder y el alcance de las funciones que puede realizar. En algunos casos podrá ver directamente los datos de un caso, en otros podrá saber qué grupo tiene esa información y solicitar que se la comparta.

La integración es una estrategia política y metodológica para la gestión de la información de una temática profundamente compleja. Desde el diseño del SICVG se reconoce la especificidad de cada fuente como parte de la estrategia de integración de datos y las disparidades en la producción de información de los distintos organismos, buscando la construcción progresiva de indicadores comunes con perspectiva de género y diversidad en las formas existentes de registro.

1.4. El diseño de la estructura de datos del SICVG.

En la actualidad el SICVG cuenta en su versión productiva con dos módulos de carga de casos y consultas: el Módulo Acompañar y el Módulo Federal. Están avanzados los correspondientes a la Línea 144, a la Red Federal de Dispositivos Territoriales de Protección y el de Violencias Extremas por motivos de género. Se encuentra actualmente en diseño el módulo correspondiente al Programa Acercar Derechos y el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género. También cuenta con el Módulo de Recursos que es transversal a todo el sistema y la Medición de Riesgo.

Imagen 1: Estructura de módulos y funcionalidades del SICVG



Fuente: documento de presentación del SICVG.

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/07/presentacion-sicvg-mmgyd.pdf>

Los módulos de carga tienen una estructura básica que organiza la información de acuerdo a dimensiones que son comunes a todos los casos de violencia por motivos de género:

- Persona/s en situación de violencia
- Persona/s agresora/s
- Características de la situación de violencia
- Respuesta e intervención estatal

Después cada módulo tiene bloques y funcionalidades propias acorde a las necesidades del programa/organismo.

La estructura de variables del SICVG fue diseñada a partir de las definiciones de la Ley N° 26.485 y sus ampliatorias, en cuanto a los tipos y modalidades de violencia por motivos de género allí reseñados. Para más información sobre la estructura de variables y categorías del sistema ver:

www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/acompanar_definicion_de_variables.pdf

www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/20220830_definicion_de_variables_y_categorias.pdf

1.5. Accesibilidad

Se accede al SICVG a través de una conexión de internet segura o VPN, a modo de resguardo de la información alojada en su base de datos, por tratarse de datos personales y sensibles. Dicha conexión VPN una vez instalada por la persona usuaria permite el acceso tanto a través de computadoras como **también desde dispositivos móviles**, lo cual facilita la consulta de datos en zonas con dificultades para el acceso a internet wifi

1.6. Medición de riesgo del sistema.

Toda la información ingresada al SICVG está asociada a un sistema de indicadores que, a partir de un modelo de ponderación, realiza una medición del nivel de riesgo en que se encuentra una persona en situación de violencia. La intención principal es brindar una herramienta que colabore en la intervención, para evitar daños en su vida o su integridad física y psicológica.

De acuerdo a las definiciones del MMGYD, se entiende que existe “riesgo” para las mujeres y LGBTI+ cuando “por sus condiciones socio económicas y vinculares se encuentren expuestas a diversas manifestaciones de las violencias por motivos de género que ponen en riesgo su integridad física y psicológica y su autonomía económica y social” (Decreto 734/202, Artículo 3).

El sistema califica el riesgo en función de cuatro niveles, que se resumen en la imagen siguiente:

Imagen 2: Niveles de riesgo de la medición automática del SICVG.

NIVEL DE RIESGO	DEFINICIÓN
Altísimo	Implica riesgo de vida inminente por ser víctima potencial de violencias extremas, requiere intervención urgente, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad socioeconómica.
Alto	Requiere intervención inmediata debido al riesgo de vida, teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad socioeconómica.
Medio	Implica cierto estadio de las violencias moderadas que requiere intervención, acompañamiento y seguimiento. Pueden encontrarse o no en situación de vulnerabilidad económica.
Bajo	Requiere seguimiento y/o una intervención leve como sugerencia de acompañamiento. Pueden encontrarse o no en situación de vulnerabilidad económica.

Fuente: Documento medición de riesgo, disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/sicvg_modulo_predictor_de_riesgo.pdf

La elaboración del sistema de indicadores de riesgo se realizó luego de un análisis de los procedimientos de medición de riesgo implementados por organismos nacionales e internacionales, el cual fue organizado en ejes y sub-ejes, replicando el diseño del sistema informático.

Se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- La violencia de género es multicausal.
- Deben incorporarse las distintas modalidades de violencia que indica la Ley N° 26.485.
- Es imprescindible incorporar a la medición la perspectiva de la diversidad.
- También tener en cuenta aquellos factores de riesgo que están asociados a las características de la persona en situación de violencia y también del agresor, así como al contexto de la situación de violencia, haciendo especial consideración en el momento que ocurrió o que ocurre el tipo de violencia o la conducta.
- Tener presente las dimensiones de la interseccionalidad.

Se propuso un modelo de medición de riesgo que permita, en el mediano plazo, medir tanto el **riesgo de letalidad y/o la posibilidad de que puedan darse nuevos ataques como el aumento en la intensidad de los actos violentos**, a partir de dos dimensiones principales:

- La **amenaza**, que comprende la existencia de conductas violentas, la frecuencia, el inicio y la vigencia de cada tipo de violencias.
- La **vulnerabilidad**, que abarca determinadas características económicas, sociales, sociodemográficas y psicológicas y, además, circunstancias que rodean a la persona en situación de violencia y los efectos que producen en ella.



Sección 2 – Definiciones metodológicas para la producción de información estadística

2.1. ¿Qué tipo de información se registra en el SICVG?

El universo de información del SICVG constituye un **registro administrativo**. Los registros administrativos se caracterizan por ser procesos de recolección permanente de datos sobre personas, hechos, procesos y competencias propias de la gestión, realizados por diversas instituciones del Estado en todos sus niveles. Para tal fin, se utilizan diferentes herramientas tales como formularios, fichas, expedientes, donde se registran los datos de manera periódica.

Aunque se trata de un registro administrativo, el SICVG incluyó desde su diseño una estructura de dimensiones y categorías que posibilita el análisis estadístico. Esto aplica tanto a la información registrada de manera directa en la aplicación como a los registros de las bases de datos migradas o ingestadas.

Es importante puntualizar que **la información del sistema refiere a mujeres y LGBTI+ en situación de violencia por motivos de género que acudieron en busca de asistencia a algún organismo estatal (sea nacional, provincial o municipal)**. Y es clave remarcar que **los datos presentados no pueden extrapolarse al total de personas que experimentan o experimentaron este tipo de violencia que existe en Argentina, sino que remiten a ese universo acotado de personas que solicitó asistencia**.

Por otro lado, los registros del SICVG son declarativos, esto es, responden a lo referido por la persona asistida en las comunicaciones, encuentros, entrevistas realizadas por el personal responsable de la atención del caso. Particularmente, los registros que son cargados directamente en el sistema son el producto de la escucha activa y atenta por parte de profesionales de las áreas competentes, y la información requerida para el registro del caso permite sistematizar el relato sobre los padecimientos a partir de preguntas guiadas, con el propósito de evitar la revictimización.

2.2. Definiciones sobre la unidad de análisis del sistema

El SICVG permite a las instituciones estatales con competencia en la temática registrar cualquier situación de violencia por motivos de género asistida, que haya sido experimentada por una o más mujeres y LGBTI+ y que sea reportada en Argentina o por argentinx que se encuentren en el exterior. De acuerdo a los datos registrados, se diferencian dos tipos de unidades de análisis:

- a. **Las personas en situación de violencia que requieren asistencia**, en los registros en los que se cuenta con el dato de tipo y número de documento a modo de identificación. Esto permite conocer la trazabilidad del caso, es decir, reconstruir las distintas instituciones a las cuales la persona acudió a lo largo de su vida, asociar situaciones de violencia o múltiples personas agresoras. Se aclara que, para contabilizar las personas asistidas, no se incluyen registros duplicados. Los mismos han sido excluidos del total y se encuentran en proceso de revisión.
- b. **Las consultas**, en los registros para los que no se cuenta con el tipo y número de documento. Si bien podrán registrarse cualquiera de las circunstancias del caso, a la hora del análisis no podrán individualizarse las personas asistidas. A los usos de la asistencia, podrían ser recuperables los datos si se cuenta con el apellido y nombre, y otras claves de búsqueda. No obstante, es más difícil garantizar trazabilidad.

2.3. Tipos de fuentes que integran el sistema

Como se dijo anteriormente, el SICVG permite reunir información producida por cualquier organismo del país con competencia en la temática de violencia por motivos de género a partir de un convenio a los fines de la integración de datos.

Las vías de acceso de la información son las siguientes:

- a. **Carga**. A través del ingreso con usuario y contraseña, se registra y guarda información de manera directa en la aplicación.
- b. **Ingesta**. Mediante el desarrollo de API, servicios web que conectan bases de datos de manera automática, se ingesta información guardada en sistemas de otros organismos.
- c. **Migración**. Los organismos envían exportaciones de sus propias bases de datos o registros y estos son migrados al SICVG de manera manual.

La modalidad según la cual cada organismo realiza su aporte se define en el contexto de mesas técnicas de trabajo. Puede elegirse una o una combinación de varias vías de acceso. En cada uno de esos ámbitos se define cuál/es de las formas disponibles es la más conveniente para esa institución.

A la fecha de cierre de este informe se realizaron 196 Mesas técnicas (organismos nacionales, provinciales y municipales) y 14 encuentros de capacitación sólo con provincias. Se capacitó a 548 personas y se firmaron 145 actas de adhesión. Diversos programas del Ministerio utilizan para su gestión el SICVG (como el Programa Acompañar, el PAD y la Red de Asistencia Integral de las Violencias por Motivos de Género) y otros están en proceso de comenzar a utilizarlo (cómo la Línea 144). Se realizaron 24 capacitaciones para más de 400 personas del MMGyD. A diciembre 2022, son 2.980 las personas usuarias del SICVG.

Tanto la migración como la ingesta son procesos que involucran el análisis de cada base de datos y la homologación de variables y categorías y, como tales, requieren esfuerzos adicionales. No obstante, el MMGyD evaluó que no era realista ni factible una única modalidad de aporte de la información dada la dispersión de registros en todo el territorio nacional y la trayectoria de muchos organismos, que cuentan con sistemas propios. Se descartó cualquier propuesta de doble registro que impusiera una carga extra en los equipos.

Los organismos aportantes son áreas o instituciones con competencia en la atención de casos de violencia por motivos de género que hayan adherido al SICVG: área de mujeres, género y diversidad, servicios de salud, sistema judicial, de seguridad, entre otros a nivel nacional, provincial y/o local. El ingreso al SICVG es dinámico, permanentemente se está gestionando para nuevas áreas/organismos.

A continuación, presentamos el detalle de los organismos aportantes al SICVG y su modalidad de ingreso al sistema, aportando una tabla de fuentes que contiene el presente informe y el marco temporal de cada una. **Se trata de las fuentes que ya son efectivamente parte de la base de datos del sistema a la fecha de cierre de los datos para el presente informe. La integración de nuevas fuentes es permanente y continua, lo cual se verá reflejado en futuras publicaciones.**

Tabla 1: Fuentes de información que integran el SICVG. Al 31 de diciembre de 2022.

Tipo de organismo	Organismo/ Jurisdicción/ Localidad	Modalidad de ingreso de datos	Corte temporal de registro
Áreas de Género provinciales	Catamarca	Carga	Nov. 2021 - dic. 2022
	Chubut	Carga - Migración	Nov. 2020 - dic. 2021
	La Pampa	Carga - Migración	Abr. 2016 - dic. 2022
	La Rioja	Carga	Dic. 2021 - dic. 2022
	Neuquén	Migración	Ene. 2021 - dic. 2021
	Formosa	Migración	Junio 2016 - may. 2020
	Salta	Carga	Ene. 2022 - dic. 2022
	San Juan	Carga - Migración	2015 - dic. 2022
	San Luis	Migración	May. 2019 - oct. 2021
Organismos judiciales	Suprema Corte de Catamarca	Carga	Nov. 2022 - dic. 2022
Dispositivos Territoriales de Protección (DTP)	Chubut - Comodoro Rivadavia	Carga	Sep. 2022 - dic. 2022
	Córdoba - Pilar	Carga	Ago. 2022 - nov. 2022
	Santa Fe - Colonia Belgrano	Carga	Diciembre. 2022
	Neuquén - San Martín de los Andes	Carga	Jul. 2022 - dic. 2022
	Río Negro - Catriel	Carga	Ago. 2022 - oct. 2022
	Catamarca - Fray Mamerto Esquiú	Carga	Sep. 2022 - dic. 2022
Áreas de Género municipales	La Pampa - Macachín	Carga	Sep. 2022 - dic. 2022
	La Pampa - Santa Rosa	Carga	Jun. 2021 - dic. 2022
	La Pampa - La Adela	Carga	Oct. 2022 - dic. 2022
	Entre Ríos - San José	Carga	Jul., 2022 - dic. 2022
	Entre Ríos - Rosario del Tala	Carga	Jul., 2022 - dic. 2022

RUCVM Provincias	Buenos Aires	Migración	Ene. 2013 - mar. 2016
	CABA	Migración	Sep. 2013 - abr. 2019
	Chaco	Migración	Ene. 2015 - jun. 2018
	Chubut	Migración	Dic. 2021 - dic. 2022
	Córdoba	Migración	Nov. 2017 - jun. 2018
	Corrientes	Migración	Ene. 2018 - mar. 2019
	Formosa	Migración	Jun. 2016 - dic. 2018
	Jujuy	Migración	Ene. 2013 - sep. 2019
	La Rioja	Migración	Jun. 2013 - ago. 2018
	Mendoza	Migración	Ene. 2017 - abr. 2018
	Rio Negro	Migración	Ene. 2013 - dic. 2014
	Salta	Migración	Mar. 2015- Sep. 2019
	Santa Cruz	Migración	Ene. 2018 - ago. 2019
	Santa Fe	Migración	Feb. 2013 - abr. 2018
	Santiago del Estero	Migración	Feb. 2013 - abr. 2018
Tierra del Fuego	Migración	Ene. 2013 - ago. 2019	
Tucumán	Migración	Ago. 2013 - ago. 2018	
RUCVM Organismos nacionales	Ministerio de Defensa	Migración	Jun. 2015 - dic. 2019
	Ministerio de Salud	Migración	Ene. 2013 - jun. 2018
	Corte Suprema de Justicia	Migración	Ene. 2013 - dic. 2018
	Ministerio Público de la Defensa	Migración	Ene. 2013 - dic. 2016
Programas del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Programa Acompañar	Carga	Nov. 2020 - dic. 2022
	Red Integral de Asistencia de las Violencias por Motivos de Género	Carga	Ene. 2022 - dic. 2022
	Programa Acercar Derechos (PAD)	Carga	Abr. 2022 - dic. 2022
	Línea 144 ¹	Migración	Ene. 2013 - dic. 2022
	Otras áreas de asistencia y abordaje en casos de violencias por motivos de género ²	Migración	Ene. 2018 - dic. 2022

1. Se incluyen datos ingresados por la Línea 144 de gestión nacional entre el periodo enero 2013-diciembre 2022, así como los ingresados por la sede de gestión correspondiente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hasta marzo de 2020, siendo que partir de allí esta sede comienza a gestionar sus datos en un dispositivo específico. Los datos de esta sede posteriores a dicho periodo, así como los correspondientes a la sede de gestión del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y las comunicaciones ingresadas en los canales alternativos de la sede de gestión nacional a partir del año 2020, se encuentran aún en proceso de adecuación para ser migrados próximamente al SICVG.

2. Se incluyen casos de áreas de asistencia y abordaje preexistentes a la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, correspondientes a las institucionalidades de género nacionales que antecedieron al mismo (Instituto Nacional de las Mujeres -INAM, Consejo Nacional de las Mujeres). Estos casos corresponden al periodo 2018-2019.



Sección 3. Presentación de los datos

Actualmente el SICVG reúne registros de mujeres y LGBTI+ que solicitaron asistencia a organismos del Estado por violencias por motivos de género entre enero de 2013 y diciembre de 2022. A continuación, se realiza un breve glosario de las diversas unidades de análisis que comprenden el presente informe:

Registros: Se utiliza el término “registros” para referirse a la totalidad de la base de datos del sistema, la cual se compone de personas asistidas y consultas realizadas.

Personas asistidas: se trata de aquellos registros en donde es posible identificar unívocamente a la persona que solicitó asistencia, mediante el dato correspondiente al tipo y número de documento.

Consultas: corresponde a aquellos registros en donde no es posible identificar a la persona asistida (ya sea porque no haya dejado sus datos, o estos sean insuficientes para la identificación de la persona, y la trazabilidad y seguimiento del caso).

Nativos SICVG: Corresponde a aquellos **registros** cuya fuente primaria es el propio SICVG. Es decir, registros que se originaron por primera vez a partir de su carga y alta en dicho sistema. Para el caso particular de este informe, se profundizará sobre el conjunto de **personas asistidas con registro nativo en SICVG**.

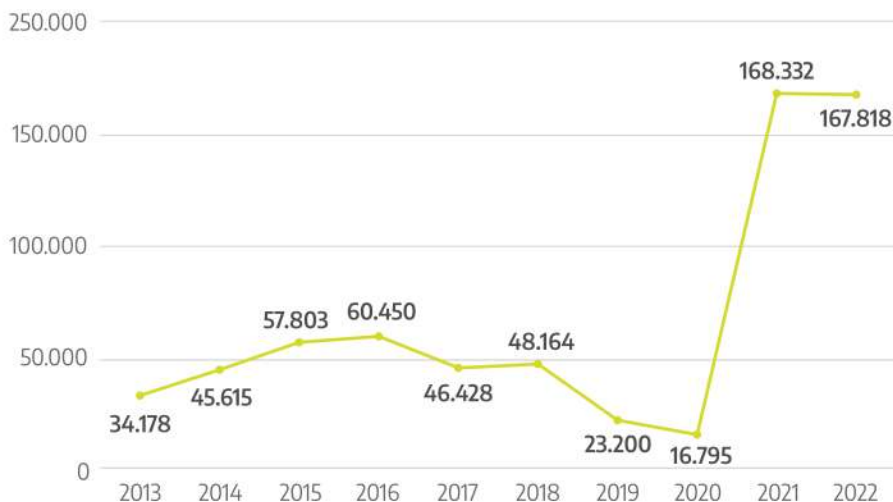
Así, **el total de registros es de 669.339**. De ellos, **489.574 (73,1%) corresponden a registros en donde es posible identificar unívocamente a la persona en situación de violencia**, ya que se cuenta con el dato del tipo y número de documento de identidad válido; es decir, corresponden al sub universo de “personas asistidas”. Por su parte, **los 179.765 restantes del universo total de registros (26,9%) corresponden a consultas**.

Por último, dentro del universo de personas asistidas, el 61,6% (301.521) corresponden a casos “nativos” de SICVG.

3.1. Datos globales

En este apartado se presentarán datos sobre el universo de registros del SICVG (tanto personas asistidas como consultas).

Gráfico 1: Total de registros SICVG por año. Total del país. Años 2013-2022.

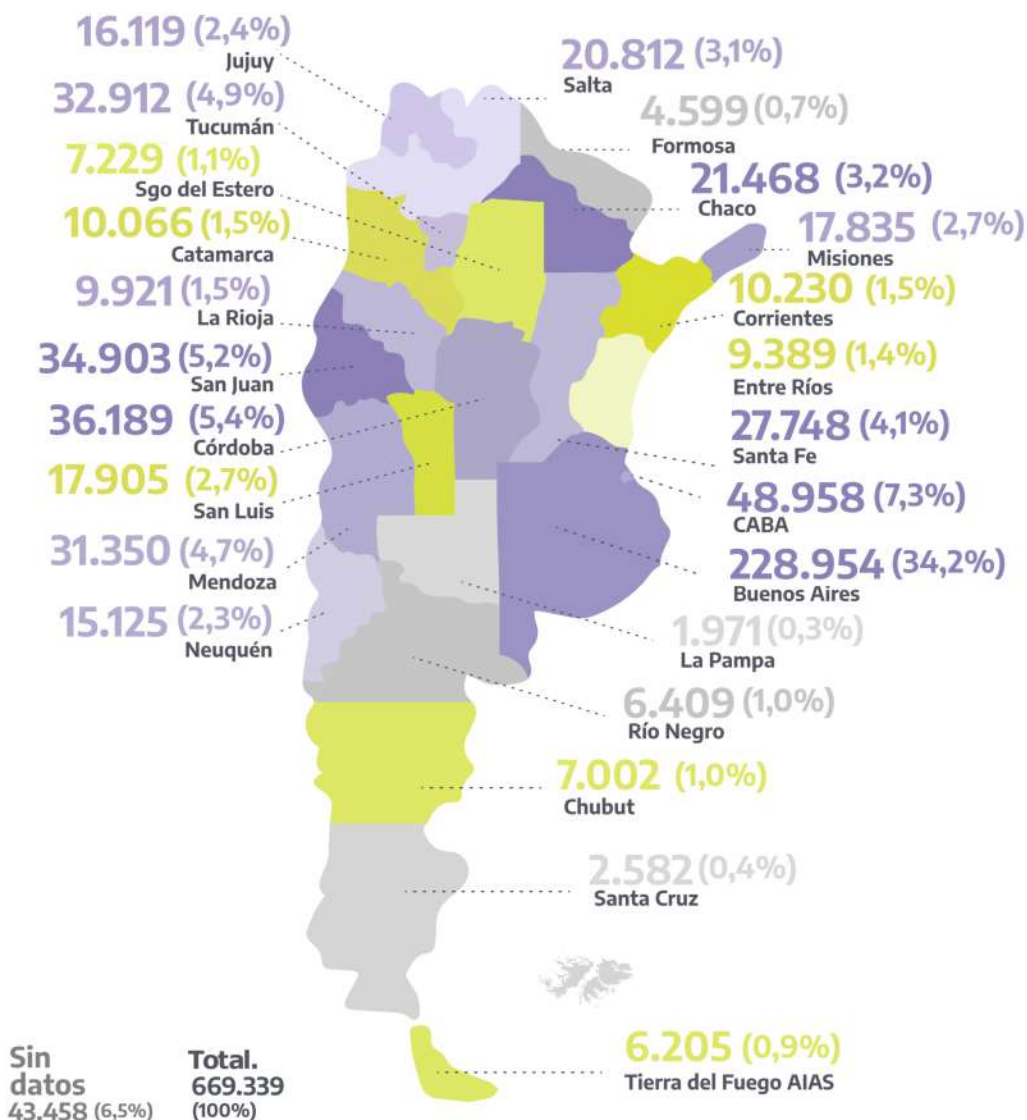


Nota: existen 556 registros en los que no se dispone información del año.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

El gráfico 1 remite al año del registro de la situación de violencia asistida. Como puede observarse, entre el año 2021 (25,2%) y el 2022 (25,1%) se concentran la mayor parte de registros del SICVG, alcanzando poco más del 50% del total. **Esto no debe interpretarse como un aumento en la ocurrencia de la violencia, sino como un mayor registro de las situaciones de violencia asistidas.** Desde la creación del MMGyD a la fecha experimentamos un contexto de creación de institucionalidades de género y diversidad en todo el país, además de la puesta en marcha de programas nacionales a cargo del MMGyD como el Programa Acompañar y el Programa Acercar Derechos, que tienen un foco en la asistencia y el acompañamiento integral. La apuesta del SICVG es justamente mejorar el registro y la sistematización de la información sobre el trabajo de asistencia que realizan las áreas competentes.

Imagen 3: Total de registros SICVG, por provincia de residencia de la persona en situación de violencia. Total del país. Años 2013-2022.



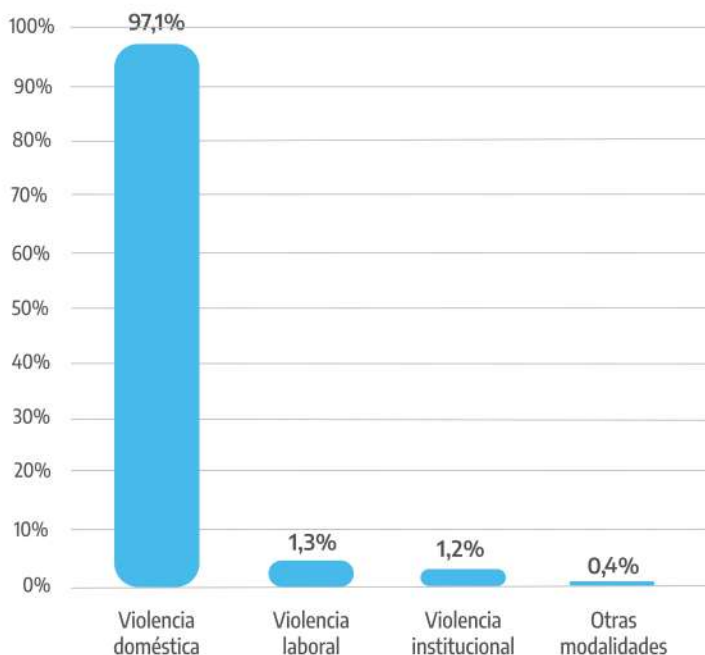
Nota: El 98,8% de los casos para los cuales no se cuenta con el dato referido a la provincia de la persona asistida corresponden a la Oficina de Violencia Doméstica (OVD – CSJN). Un 0,8 corresponde a Programas del MMGYD y el 0,4% restante a otros registros del ex RUCVM.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

3.1.i Situaciones de violencia asistidas y personas agresoras

A partir de esta sección, los datos se presentan en porcentaje.

Gráfico 2: Total de registros SICVG, según modalidad de violencia registrada en casos de violencia por motivos de género. Años 2013-2022. En porcentaje.

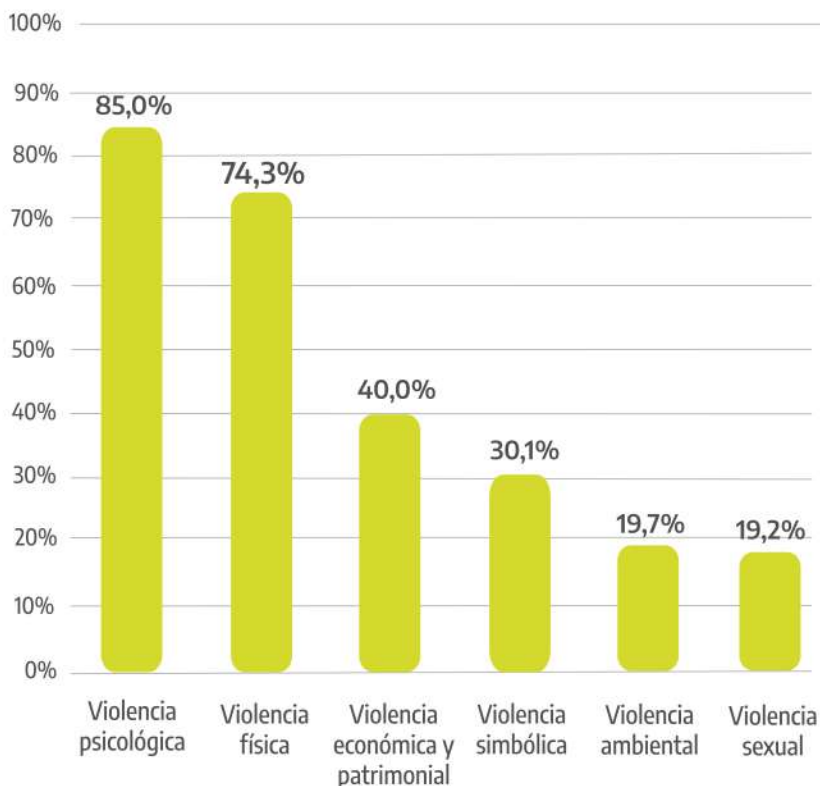


Nota: Porcentajes calculados sobre el total de respuestas válidas.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

En la mayoría de los registros las personas refirieron haber atravesado violencia doméstica. Se registra además un 1,3% de violencia ejercida en el ámbito laboral y 1,2% en el caso de violencia institucional. Un 0,3% corresponde a situaciones de violencia vinculada a grupos delictivos mientras que 0,1% del total corresponde a otras modalidades: violencia contra la libertad reproductiva (190 registros) violencia obstétrica (160), violencia en el espacio público (110), violencia mediática (79), violencia en el ámbito virtual (11) y violencia política (8). Si bien aún son datos residuales, es importante destacar que comenzamos a tener registros de estas situaciones, que podrán ser analizadas con más detalle mediante otro tipo de abordajes.

Gráfico 3: Total de registros SICVG, según tipos de violencia registrados en casos de violencia por motivos de género. Años 2013-2022. En porcentaje.



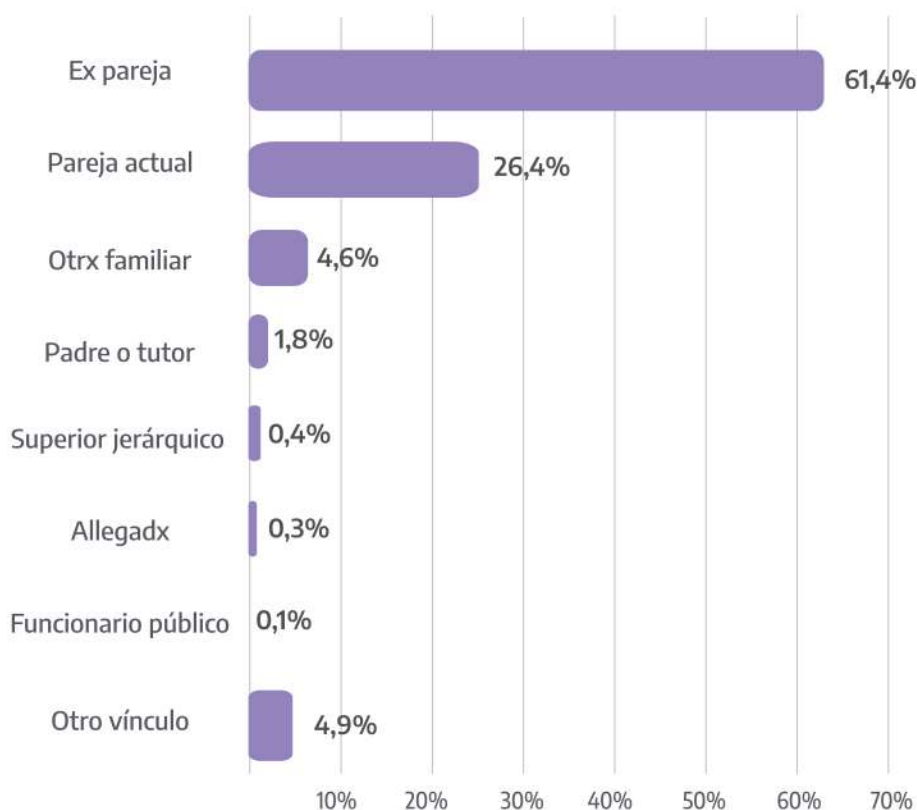
Nota: la suma es más del 100% dado que es una variable de selección múltiple. Porcentajes calculados sobre el total de respuestas válidas.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

En cuanto a los tipos de violencia, una amplia proporción (85,0%) refirió haber experimentado violencia psicológica y, en segundo lugar, violencia física (74,3%). Además, el 40,0% ha mencionado situaciones de violencia económica y un 30,1% de violencia simbólica. Menos de un 20%, refirieron haber experimentado violencia ambiental y/o algún tipo de violencia sexual.

En relación con las personas que ejercen la agresión, de acuerdo a los registros del SICVG el 95,8% es varón, el 23,2% registra acceso a armas de fuego. Se observa que en el 88% de los registros la persona agresora tiene o tuvo un vínculo de pareja con la persona en situación de violencia (61,4% ex pareja, 26,4% pareja actual). En un 6,4% de las situaciones reportadas la persona agresora era algún familiar.

Gráfico 4: Total de registros SICVG, según vínculo con la persona agresora en casos de violencia por motivos de género. Años 2013 2022. En porcentaje .



Nota: Porcentajes calculados sobre el total de respuestas válidas.

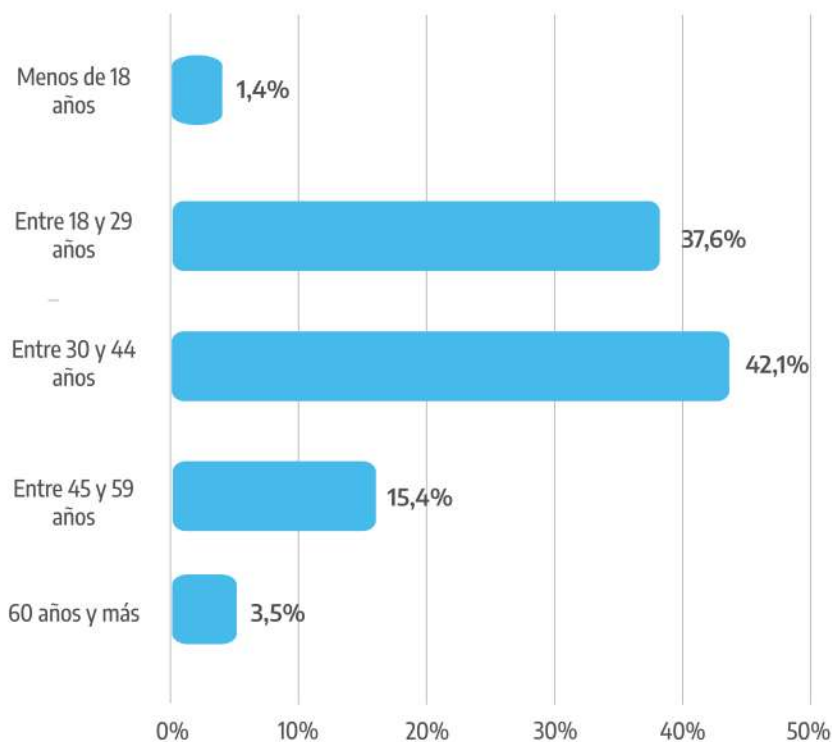
Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Por último, se contabilizaron 95.240 personas en situación de violencia con medidas de protección vigentes al momento del registro. Este dato representa un 14,2% sobre el total de los registros del SICVG.

3.1.ii. Características de las personas en situación de violencia

Dentro del total de registros del SICVG, el 97,5% de las personas en situación de violencia son mujeres, mientras que 4.180 personas se reconocen con identidades trans (mujer o varón trans, transgénero), travesti, queer, no binarie e intersexual (0,6%). El 79,7% tiene entre 18 y 44 años. Un 3,5% es mayor de 60 años.

Gráfico 5: Total de registros SICVG. Personas en situación de violencia, según grupo etario. Años 2013-2022. En porcentaje.



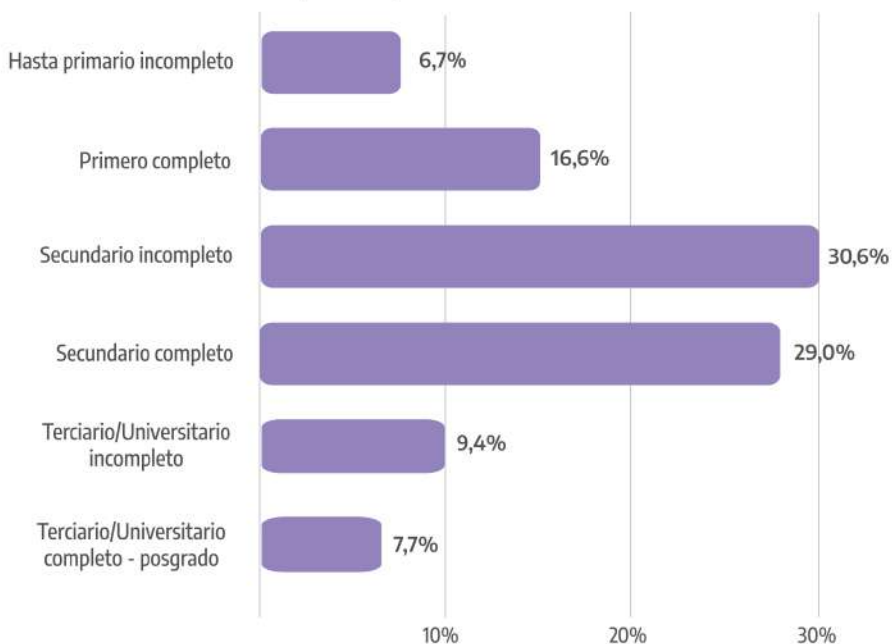
Nota: Porcentajes calculados sobre el total de respuestas válidas.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

El 1,7% señaló tener algún tipo de discapacidad y la misma proporción señala estar cursando un embarazo en la actualidad o haber transitado uno recientemente.

La mayoría ha señalado no haber completado el nivel secundario (53,9%), mientras que un 29% completó ese nivel. A su vez, el 17,1% cuenta con estudios terciarios, universitarios o de posgrado. Un 7,7% completó estos niveles.

Gráfico 6: Total de registros SICVG. Personas en situación de violencia, según nivel educativo. Años 2013-2022. En porcentaje.



Nota: Porcentajes calculados sobre el total de respuestas válidas.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

3.2. Personas asistidas registradas de forma “nativa” en SICVG

A continuación, se realiza un análisis más detallado y pormenorizado de las situaciones de violencia y características de personas asistidas, personas agresoras e instituciones intervinientes presentadas en el apartado anterior.

Esta sección toma como base el universo de personas en situación de violencia identificadas con su tipo y número de documento, cuya información fue **ingresada originalmente al SICVG**, con lo cual se dispone de un volumen mayor de información y detalle sobre los casos, que no está presente en gran medida en las bases de datos ingestadas o migradas que también son parte del sistema. Se han tomado todos los registros con dichas características, hasta el 31 de diciembre de 2022. Con lo cual, todos los porcentajes son calculados sobre este total de personas asistidas.

Un aporte clave del SICVG es indagar sobre aspectos asociados a la interseccionalidad, la diversidad y el detalle de las conductas violentas, con el fin de medir el riesgo en cada caso. Esto se expresa en una serie de dimensiones novedosas para este tipo de informes, que nos parece importante destacar y se presentan a continuación.

3.2.i. Interseccionalidad

Tabla 2: Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia asistidas, según variables de interseccionalidad. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.

Variables de interseccionalidad	Porcentaje
Persona migrante	4,0%
Persona en situación de prostitución	1,7%
Persona con discapacidad	1,6%
Persona perteneciente a pueblo indígena	1,4%
Persona en situación de trata	1,0%
Persona en condición de refugiada	0,9%
Persona en conflicto con la ley penal	0,8%
Persona afrodescendiente	0,5%
Persona privada de la libertad	0,1%

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

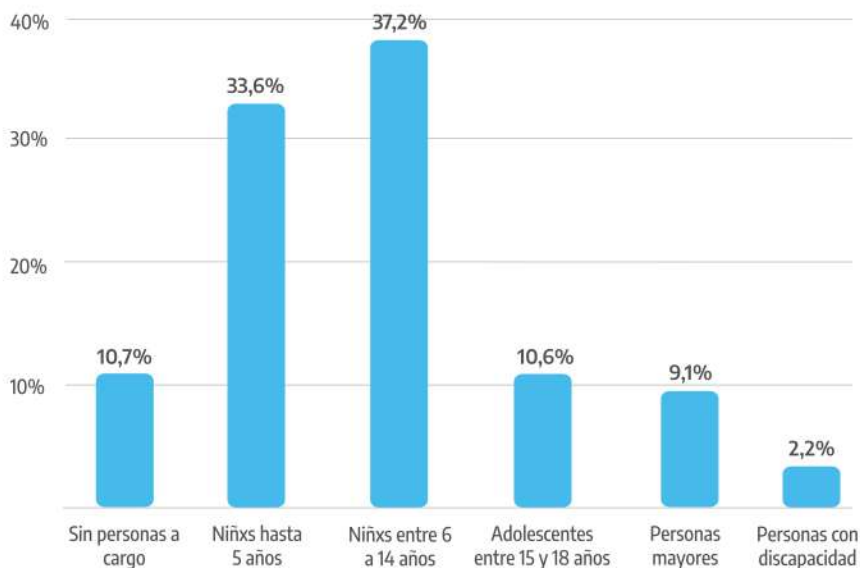
Una de las características novedosas del SICVG es que incorporó en su diseño un set de indicadores para poder registrar aquellas características interseccionales que pueden ocasionar vulneraciones múltiples a las personas que experimentan violencias por motivos de género. La tabla 2 es una muestra de la proporción de personas asistidas registradas mediante su carga directa en SICVG para las que hay presencia de al menos una de estas características. Más allá de estos datos globales, existe el potencial de analizar las situaciones de violencia tomando cualquiera de estas variables como eje.

3.2.ii. Condiciones de vida de las personas en situación de violencia asistidas

Respecto a la realización de actividades remuneradas, el 26,5% de las personas en situación de violencia asistidas mencionaron realizar una actividad por la que reciben dinero. El 2,3% refirió que por esa actividad le descuentan jubilación, mientras que sólo el 0,2% cobra jubilación o pensión. Por su parte, más de la mitad de las personas asistidas (55,2%) manifestó ser destinataria de un programa o asignación estatal. El 96,0% declaró que sus ingresos no son suficientes para cubrir sus gastos.

En relación con las tareas de cuidado y trabajo no remunerado en el hogar, el 79,8% de las personas en situación de violencia asistidas tiene al menos un hijx. El 37,2% refirió tener niñxs de 6 a 14 años a cargo, mientras que el 33,6% manifestó tener bajo su cuidado a niñxs menores de 6 años.

Gráfico 7: Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia asistidas, según personas a cargo. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.

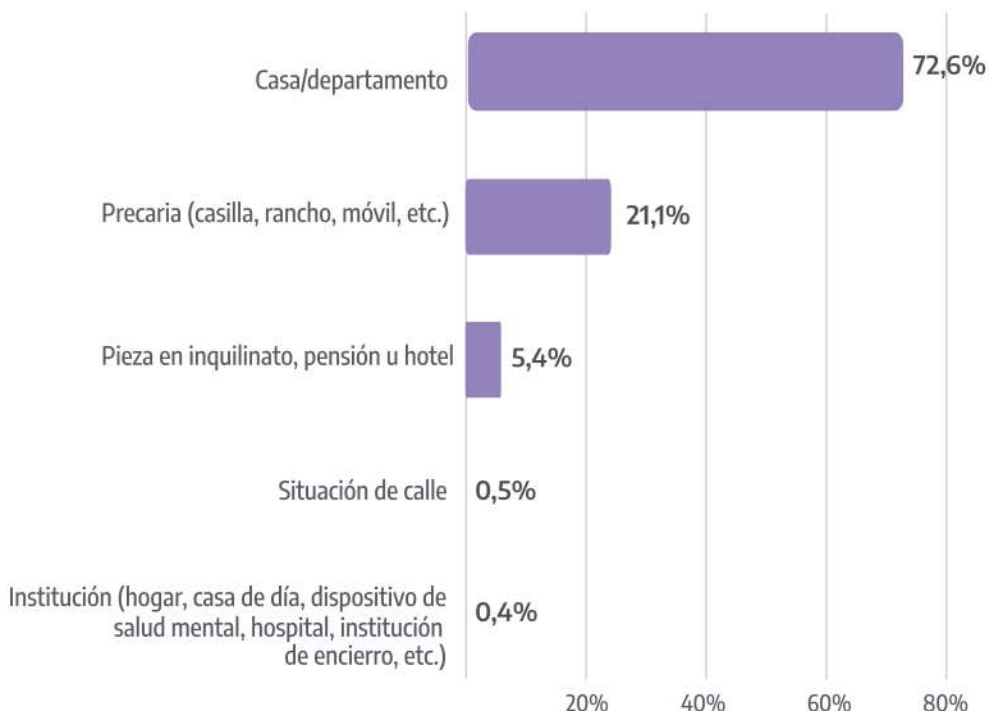


Nota: la suma es más del 100% dado que es una variable de selección múltiple.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Respecto al tipo de vivienda, el 72,6% de las personas en situación de violencia viven en casas o departamentos, mientras que el 26,9% residen en alojamientos precarios temporales o instituciones.

Gráfico 8: Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia asistidas, según tipo de vivienda. Nov. 2020 a dic. 2022. En porcentaje.



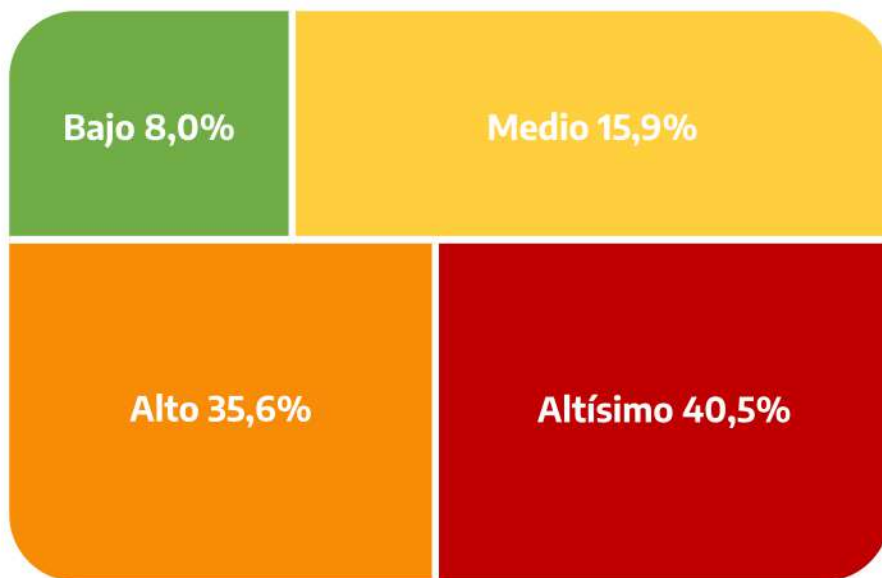
Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Desde la dimensión referida a las condiciones de vida de la persona en situación de violencia, en el SICVG también es posible consignar algunos aspectos en relación a la salud mental de las personas registradas. De esta manera, se registra que un 19,0% de las mismas ha tenido intentos de suicidio.

3.2.iii. Detalle de las situaciones de violencia

Como se indicó en la primera sección, el SICVG habilita la medición automática del nivel de riesgo a partir de la ponderación de un sistema de indicadores. Los datos indican que para el 76,1% de las personas asistidas registradas de manera directa en SICVG la medición de riesgo arrojó niveles alto y altísimo.

Imagen 4: Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia, según niveles de riesgo que resultan de la medición del sistema. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.

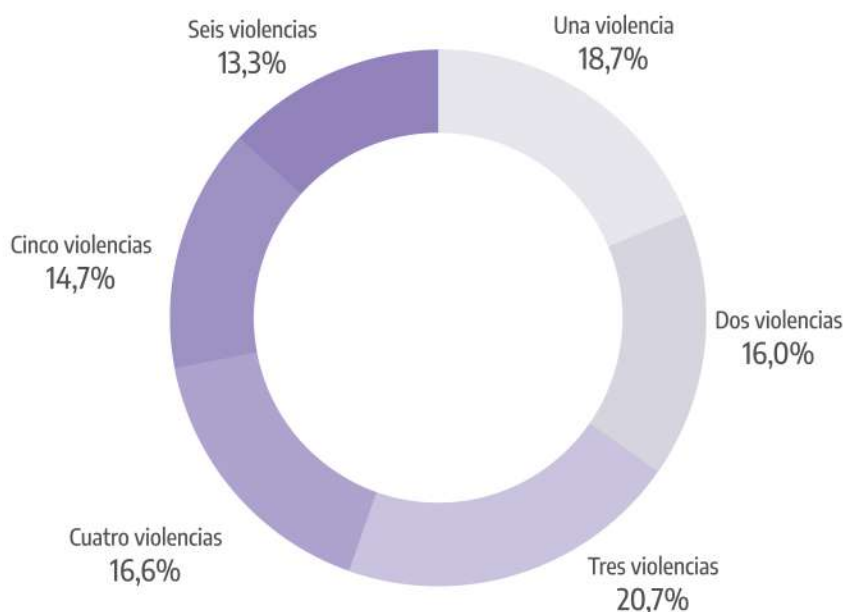


Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD

A su vez, el análisis pormenorizado de las situaciones de violencia experimentadas por las personas asistidas evidencia que en todos los casos registrados se atraviesan complejas manifestaciones de la violencia por motivos de género. En relación con los tipos definidos por la normativa argentina, registramos **que el 65,3% de las personas asistidas experimentó tres tipos o más de violencias.**

Si analizamos las combinatorias de tipos de violencia también resulta relevante destacar que un 14,7% de las personas han declarado atravesar hasta cinco tipos de violencia y un 13,3% los seis tipos de violencia que registra el SICVG.

Gráfico 9: Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia según cantidad de violencias atravesadas. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



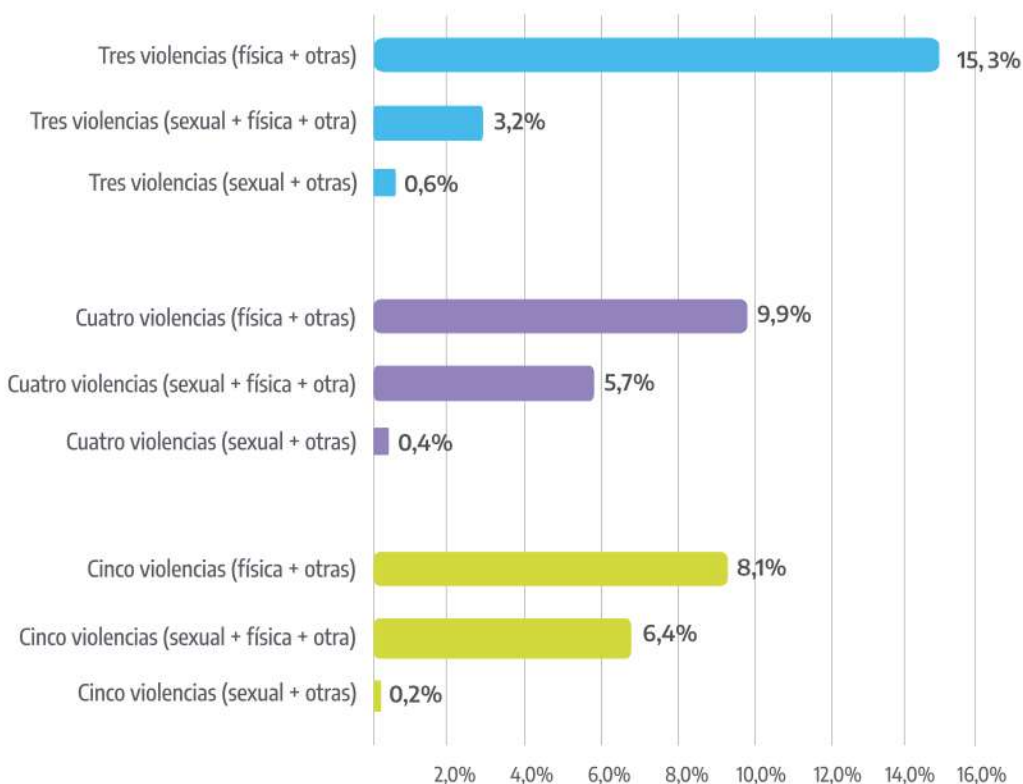
Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD

El sistema también permite analizar con mayor detalle cómo se componen esas combinatorias de tipos de violencias experimentados por las personas asistidas, con el fin de detectar las situaciones que pueden ameritar mayor daño o gravedad. Como se indica en el gráfico 10, se observa que entre quienes atraviesan o atravesaron hasta 3 tipos de violencia, en el 15,3% de los casos se trata de violencia física sumada a otras violencias (económica y patrimonial o ambiental o simbólica o psicológica). Luego, se observa que el 3,2% experimenta o experimentó violencia sexual, física y otra violencia.

Del 16,6% que señaló hasta 4 tipos de violencia, el 9,9% fueron física y otras 3 violencias. Y el 5,7% señaló sexual, física y otras dos violencias (ambiental y/o simbólica y/o psicológica y/o económica y patrimonial).

Finalmente, entre quienes atravesaron hasta 5 tipos de violencia en el marco de la situación que motivó la consulta, el 8,1% experimentó violencia física y otras, y el 6,4% violencia sexual y otras.

Gráfico 10: Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia según selección de cantidad y tipos de violencia que atraviesa o atravesó. Nov. 2020 a dic. 2022. En porcentaje.

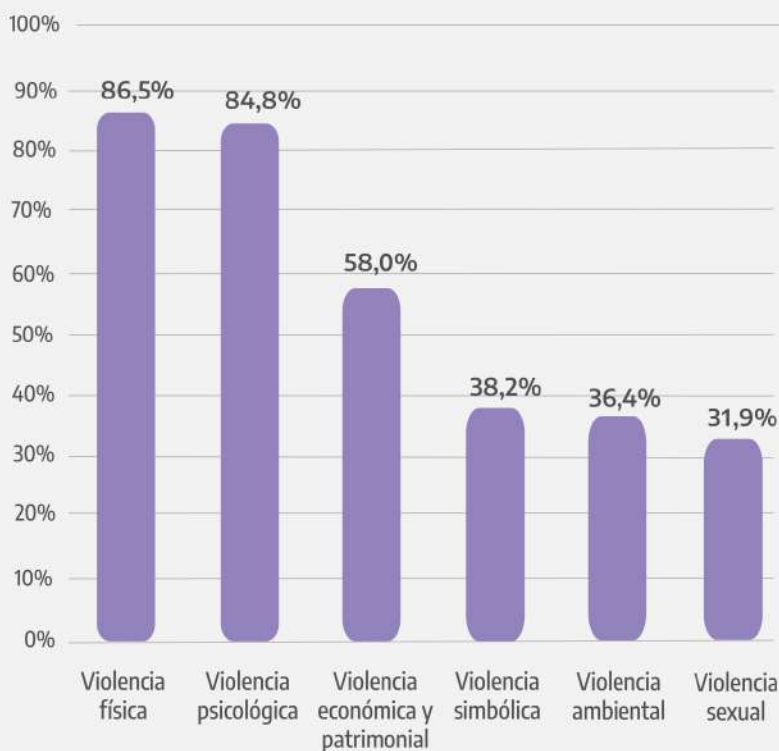


Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD

Tipos de violencia de género en destinatarias del Programa Acompañar

Por las particularidades del **Programa Acompañar**, destinado a personas en situación de riesgo por violencias por motivos de género que incluye además contextos de vulnerabilidad económica, la distribución de tipos de violencia experimentados es más alta que el total de registros. Particularmente, en relación con violencia económica, ésta fue experimentada por el 58,0% y es 18 puntos porcentuales mayor al total de la base de datos. Tanto la violencia física como la sexual están casi 13 puntos porcentuales por sobre el total de registros.

Gráfico 11: Registros SICVG, destinatarias Programa Acompañar, según tipos de violencia de género registrados en el informe de riesgo social para el ingreso al programa. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje



Nota: la suma es más del 100% dado que es una variable de selección múltiple.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Dispositivos de Protección Territorial

Al 31 de diciembre de 2022, se contabilizaron un total de 220 registros del SICVG correspondientes a ingresos a **dispositivos territoriales de protección** del país. En más de la mitad de los registros la medición de riesgo del sistema fue nivel altísimo. También en más de la mitad de los registros las personas en situación de violencia refirieron haber experimentado entre 5 y 6 tipos de violencias diferentes.

Si bien se observa presencia de violencia física en más del 80%, se destaca una elevada proporción de registros en donde prevalecen la violencia psicológica, violencia económica y patrimonial y violencia sexual, en comparación con el universo total y otros sub-universos como el de destinatarias del Programa Acompañar.

Análisis de Conductas violentas

Por otra parte, este análisis se complementa con una característica novedosa del registro de las situaciones de violencia en el SICVG. El sistema permite desmenuzar cada tipo de violencia experimentado en un set sistematizado de conductas violentas, con un importante nivel de exhaustividad. Estas categorías permiten diferenciar el nivel de intensidad/daño experimentado en cada caso y sofisticar la medición de riesgo.

Para el tipo de violencia física las conductas que predominan son golpes, empujones y sacudones/agarres/pellizcos/tirones de pelos (experimentados por entre el 58,9 y el 68,9% de las personas asistidas). En menor proporción, se registran las conductas tales como el estrangulamiento (38,5%), las patadas (29,7%), la privación ilegítima de la libertad (22,3%) y agresión física con hija/o/e en brazos (22,1%).

Respecto a las conductas violentas para el tipo de violencia sexual, predominan contacto físico sin consentimiento (17,5%) y la obligación de mantener relaciones sexuales (con el agresor o con otras personas) (16,5%). Las conductas de abuso y violación fueron experimentadas por 12,3% y 8,3% de las personas en situación de violencia respectivamente.

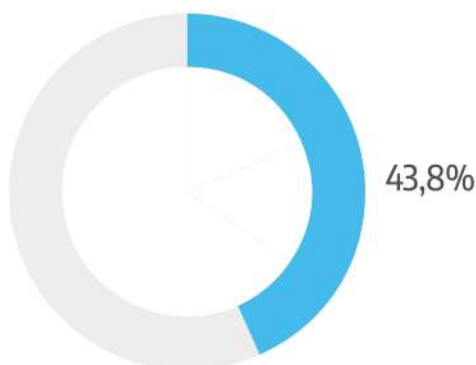
Para el tipo de violencia económica y patrimonial, las conductas más frecuentes son la limitación o control de gastos (28,2%), la privación de acceso a dinero (27%), el incumplimiento de pago de cuota alimentaria (24,5%) y la ausencia de aportes económicos (23,8%).

En relación a las conductas violentas para el tipo de violencia psicológica, las más frecuentes son los insultos (59,8%), las humillaciones (57%), el hostigamiento (47,1%) y la amenaza de daño físico (43,1%). Para el tipo de violencia simbólica, la

Indicadores de riesgo

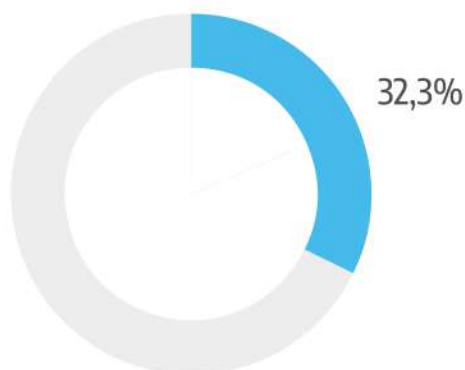
El SICVG posee un set de indicadores que, individualmente o en conjunto, son determinantes a los fines de la medición del nivel de riesgo. Los siguientes gráficos indican sólo la proporción para el universo de registros de personas asistidas nativos del SICVG.

Gráfico 12: Registros nativos SICVG. Aumento de la intensidad de la violencia en el último mes. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

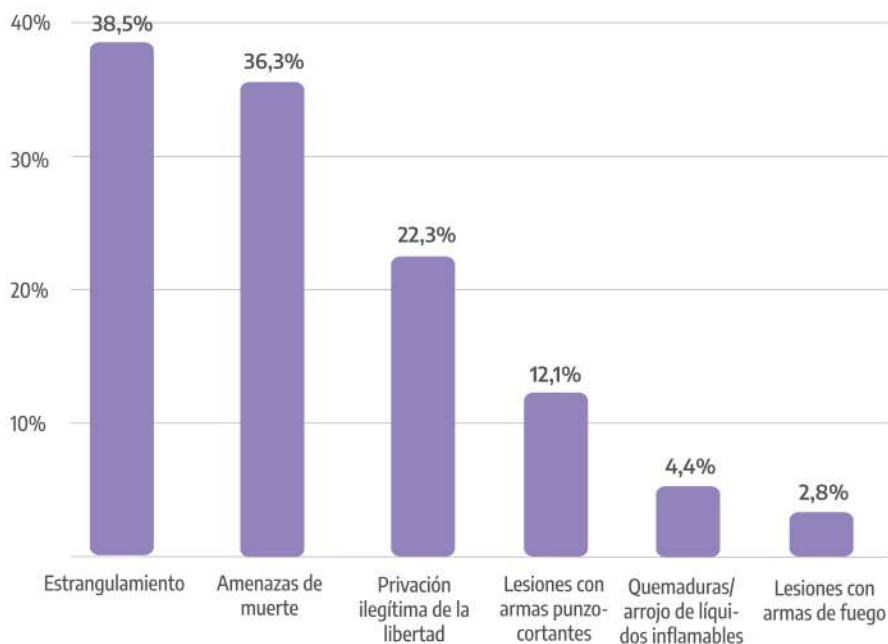
Gráfico 13: Registros nativos SICVG. Percepción de peligro de muerte en el último mes. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Los gráficos 12 y 13 indican que el 43,8% de las personas asistidas declara un aumento en la intensidad de la violencia en el último mes, y 32,3% refirió percibir peligro de muerte.

Gráfico 14: Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia, según conductas violentas que configuran indicadores de riesgo. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Nota: la suma es más del 100% dado que es una variable de selección múltiple.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

En cuanto a conductas en las que se expresa la violencia, 38,5% indica haber sido estrangulada y haber recibido amenazas de muerte. En menor proporción, el 22,3% mencionó haber experimentado situaciones de privación ilegítima de la libertad (encierro o secuestro), mientras que el 12,1% declara haber recibido lesiones con armas punzo-cortantes y el 4,4% quemaduras o arrojado de líquidos inflamables. Por último, el 2,8% de las personas asistidas indica haber recibido lesiones con armas de fuego.

3.2.iv. Personas agresoras

El SICVG permite además el registro de datos de las personas que agreden. El 96,3% de las personas agresoras registradas son varones. El 37,4% de ellxs registran antecedentes de violencia con otras parejas y el 28,3% de violación de medidas de protección. Se registra que más del 20% de las personas agresoras tiene o tuvo acceso a armas de fuego.

Tabla 3: Registros nativos SICVG. Características de las personas agresoras. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.

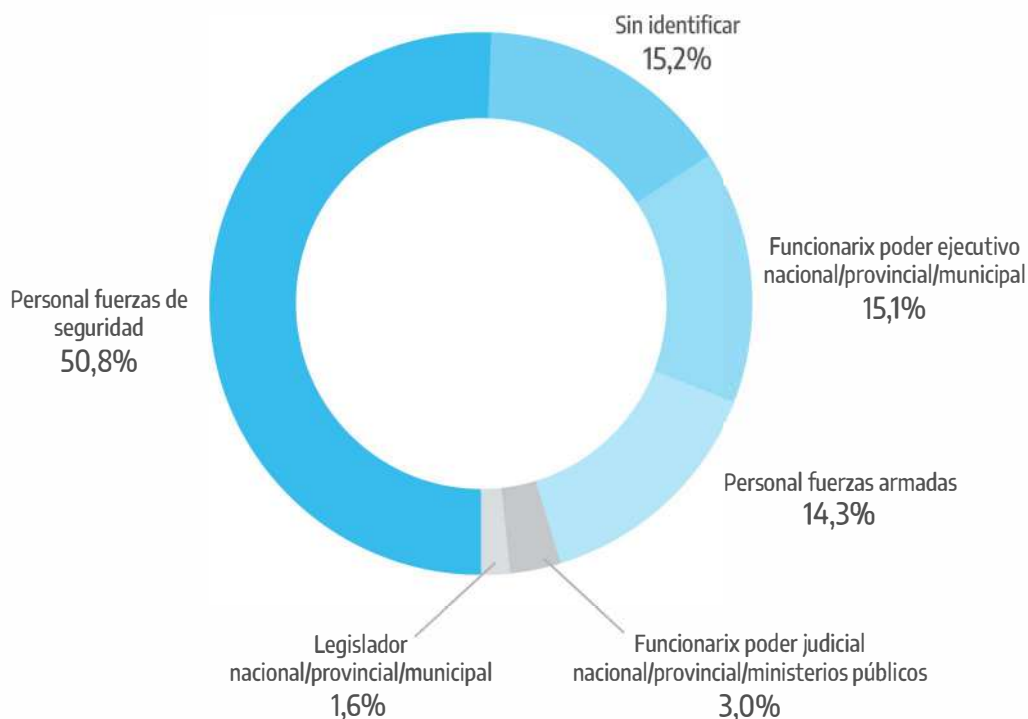
Características de las personas agresoras	Porcentaje
Antecedentes de violencias con otras parejas o exparejas	37,4%
Antecedentes de violación de medidas de protección	28,3%
Acceso a armas de fuego	20,6%
Vínculo con actividades ilícitas	19,7%
Funcionario público	2,7%
Persona privada de su libertad	1,3%

Nota: La suma no es del 100% porque cada fila corresponde a variables distintas.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Dentro del universo de personas agresoras para las que se registra que tienen un rol funcionario público, el 65,0% se desempeña como personal de fuerzas de seguridad o armadas, un 15,1% como funcionarix de algún nivel de poder ejecutivo y casi el 5% como integrantes de legislaturas o del poder judicial.

Gráfico 15: Registros nativos SICVG. Personas agresoras para las que se registra el rol de funcionario público, según pertenencia institucional. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

3.2.v Respuesta e intervención estatal

El SICVG permite el registro de las distintas instituciones que intervinieron en las situaciones de violencia registradas, antes o a partir de la asistencia brindada por el organismo especializado en violencias por motivos de género que carga el caso.

Tabla 4: Registros nativos SICVG. Personas en situación de violencia asistidas, según intervención de organismos estatales. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.

Organismos estatales intervinientes	Porcentaje
Intervención policial	49,5%
Intervención de servicios de justicia	43,7%
Intervención de centros de salud	24,6%
Dispositivos de Protección Integral	5,2%

Nota: La suma no es del 100% porque cada fila corresponde a variables distintas.

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

En relación con el tipo de institución interviniente, como indica el gráfico 16 se solicitó la intervención de las fuerzas de seguridad en casi la mitad de los casos registrados, y cerca de un 44% indicó que acudió a servicios de justicia (juzgados, fiscalías).

Tabla 5: Registros Nativos SICVG. Personas en situación de violencia asistidas según tipos de medidas de protección dictadas. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.

Medida de protección	Porcentaje
Prohibición de acercamiento	39,0%
Exclusión del agresor de la residencia en común	19,0%
Botón antipánico	8,8%
Medidas de seguridad en el domicilio	6,4%
Restitución de bienes y efectos personales	4,6%
Secuestro de armas en poder del agresor	2,5%

Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

El gráfico 17 muestra los tipos de medidas de protección dictadas en favor de las personas en situación de violencia asistidas. Éstas pueden haber estado o no vigentes en el momento del registro del caso. Las más frecuentes son la prohibición de acercamiento con un 39,0% y la exclusión del agresor de la residencia en común (19,0%). El 8,8 % indica la utilización del botón antipánico y un 6,4% declara medidas de seguridad en el domicilio.

Asistencias y acciones

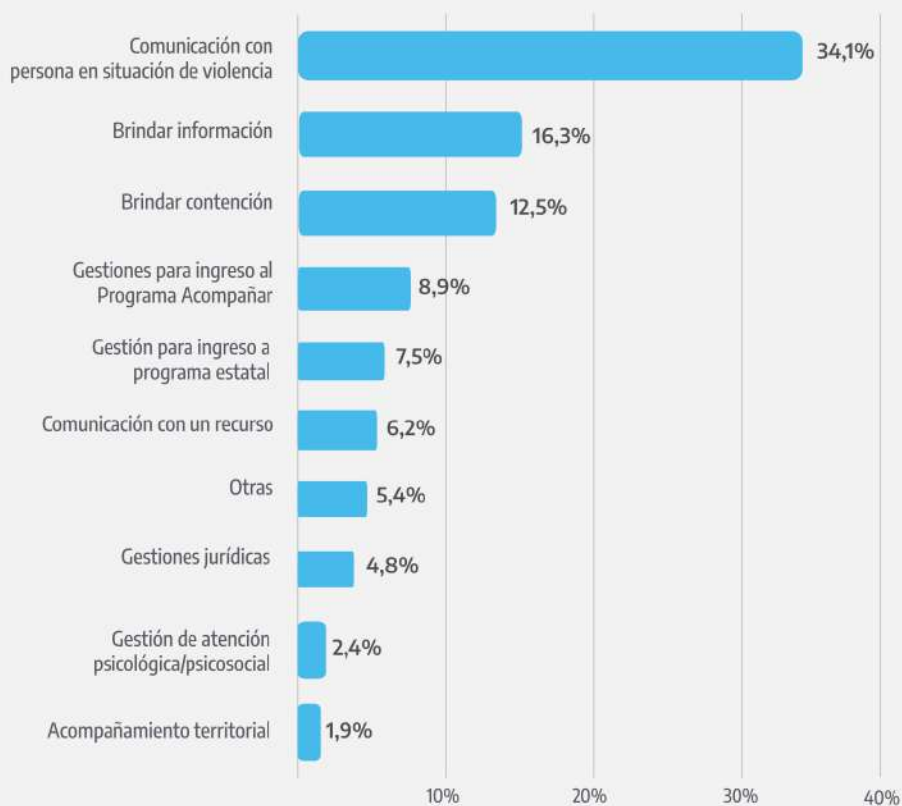
Desde el año 2021, el SICVG incorporó, a través del Módulo Federal, la posibilidad de registrar no sólo los antecedentes del caso, sino todas las tareas que cotidianamente realizan los equipos para abordar las situaciones de violencia asistidas.

Si bien se trata de una funcionalidad bastante reciente y no utilizada por todos los organismos que aportan al SICVG, a la fecha son 49 los grupos de usuarios que utilizan la herramienta y un total de 34.038 las acciones registradas desde el año 2021 a la fecha de cierre del informe.

Acciones cargadas por el Programa Acercar Derechos

El Programa Acercar Derechos (PAD) es una política para fortalecer el acceso a derechos y al sistema de justicia de mujeres y LGBTI+ en situación de violencia a través de acompañamiento integral e intercultural en todo el país; que trabaja de manera coordinada en los distintos niveles del Estado, con organizaciones sociales y comunitarias. El PAD comenzó a cargar sus casos en el SICVG en el mes de abril de 2022. La sección de Asistencia y Seguimiento se ha convertido en una herramienta clave de gestión de los casos, siendo este programa el responsable de la carga de casi el 60% de las acciones registradas (20.401 acciones sobre 10.052 casos). Entre ellas, se destacan la comunicación con la persona en situación de violencia, el brindado de información y contención, y las gestiones para el acceso a programa estatales -principalmente, Acompañar-.

Gráfico 16: Registros nativos SICVG. Tipos de acciones registradas por el Programa Acercar Derechos. Abril a diciembre de 2022. En porcentaje.



Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

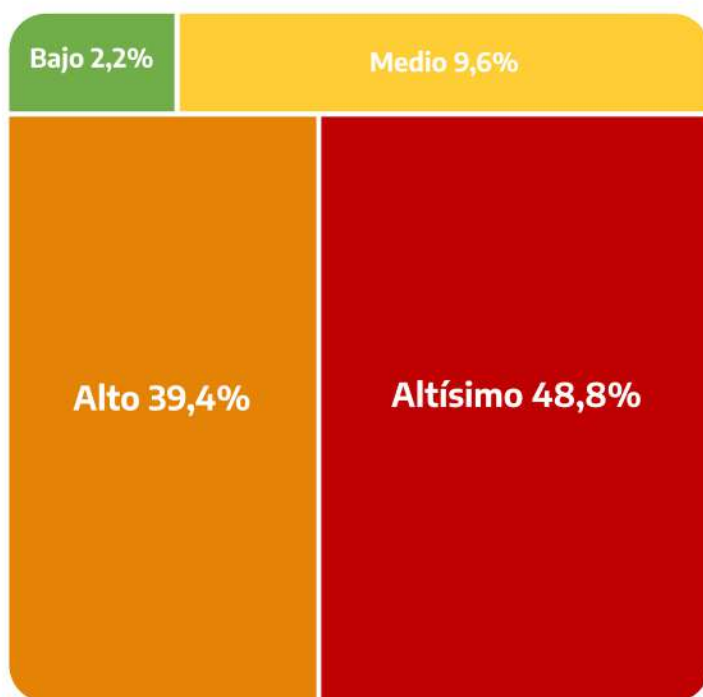
3.2.vi. Personas asistidas LGBTI+

Por primera vez un informe estadístico nacional sobre registros de situaciones de violencia por motivos de género cuenta con información desagregada para la población LGBTI+. Por ello, hemos decidido realizar un apartado específico de la sección de datos nativos SICVG para este subuniverso de registros.

El 3,9% del total de personas asistidas registradas en el sistema se reconocen LGBTI+.³ Este porcentaje se eleva al 6,2% si se consideran solo los casos nativos de SICVG, constituido por 18.808 personas.

El 88,2% tiene nivel de riesgo alto o altísimo, valor que es 12 puntos porcentuales mayor que el registrado para el total del padrón.

Imagen 6: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs, según niveles de riesgo que resultan de la medición del sistema. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.

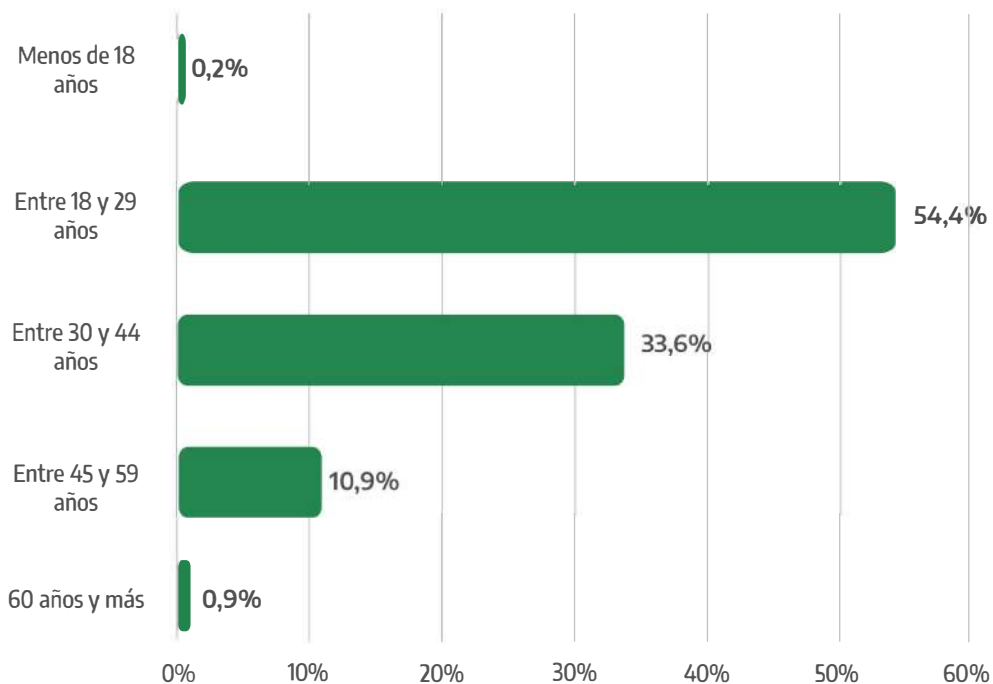


Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

³ El dato correspondiente a LGBTI+ asistidxs fue construido mediante los datos obtenidos a través de las variables "Identidad de género" y "Orientación sexual" del sistema.

Se destaca la condición joven de esta población, dado que el 88,0% tiene menos de 45 años y, dentro de ese grupo, el 54,4% tiene entre 18 y 29 años.

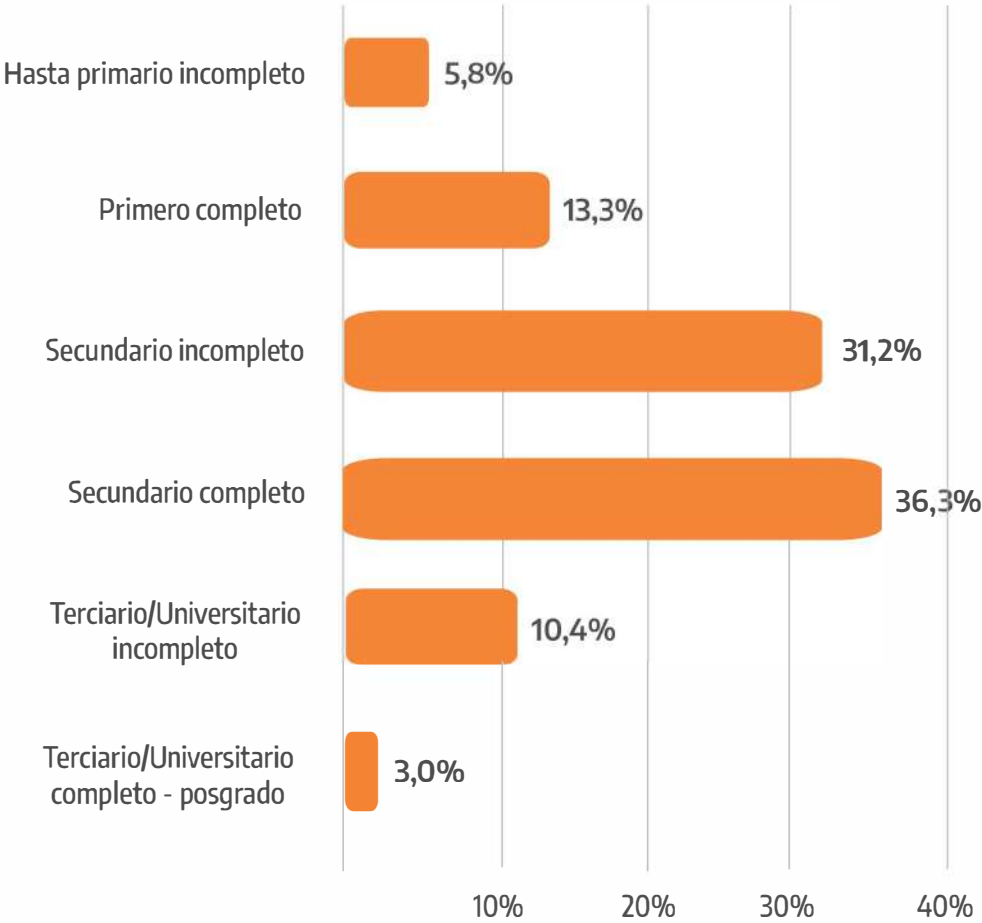
Gráfico 17: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs, según grupo de edad. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

En lo que respecta al nivel educativo, el 50,3% de las personas asistidas tiene secundario incompleto o menos, el 36,3% secundario completo y el 13,4% accedió a algún nivel de educación superior.

Gráfico 18: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs, según nivel de estudios alcanzado. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

En relación con las variables de interseccionalidad, se observa un importante incremento de los porcentajes con respecto a los valores observados para el total de la base de datos, duplicando o hasta triplicándolos. También se observa que es alto el porcentaje de personas que refirieron haber experimentado intento de suicidio: 39,6%, en comparación con el 19% del total de la base de nativos.

Tabla 6: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs, según variables de interseccionalidad. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.

Variables de interseccionalidad	Porcentaje
Persona en situación de prostitución	8,3%
Persona con discapacidad	3,0%
Persona en situación de trata	2,9%
Persona perteneciente a pueblo indígena	2,1%
Persona migrante	2,0%
Persona en condición de refugiada	1,6%
Persona afrodescendiente	0,6%
Persona privada de la libertad	0,1%

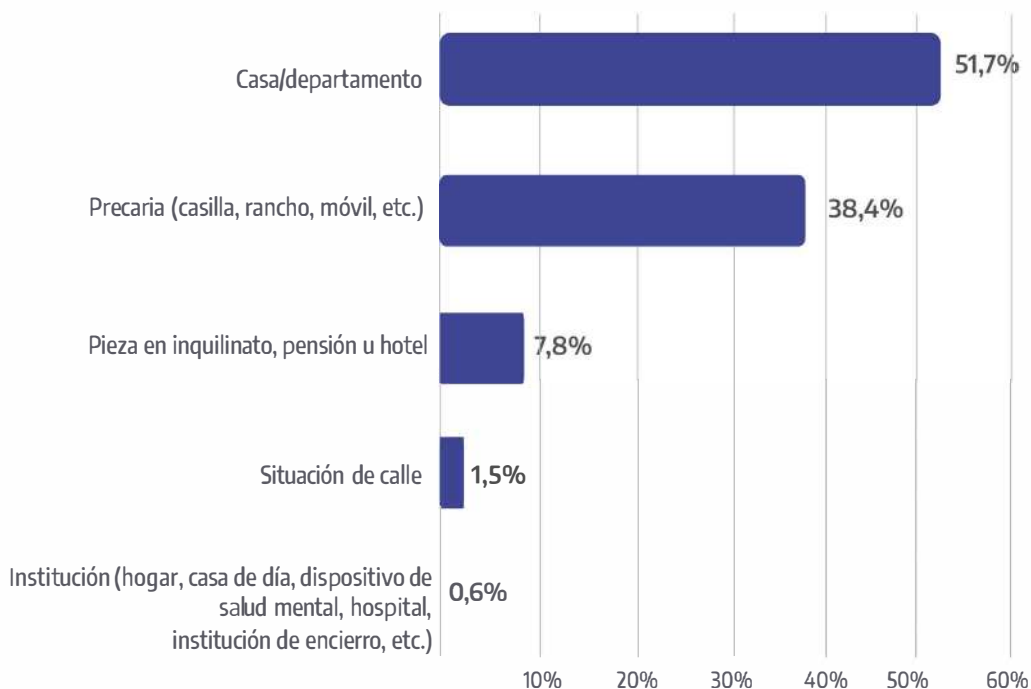
Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Un 8,3% de LGBTI+ asistidxs se encuentra o encontraba en situación de prostitución y un 3,0% presenta alguna discapacidad. A su vez, un 2,9% atraviesa o atravesó una situación de trata y un 2,1% pertenece a un pueblo indígena. Por último, el 0,1% se encuentra privadx de la libertad.

En cuanto a condiciones de vida, el 23,4% refirió que realiza alguna actividad por la que recibe dinero y solo el 2,8% señala que sus ingresos son suficientes para cubrir sus gastos. El porcentaje de LGBTI+ que cobra jubilación o pensión es del 0,1%.

En cuanto al tipo de vivienda que habitan, si bien más de la mitad vive en casa o departamento, un porcentaje significativo lo hace en una vivienda precaria: 38,4%, valor que casi duplica el porcentaje para la misma categoría en el total de la base de datos.

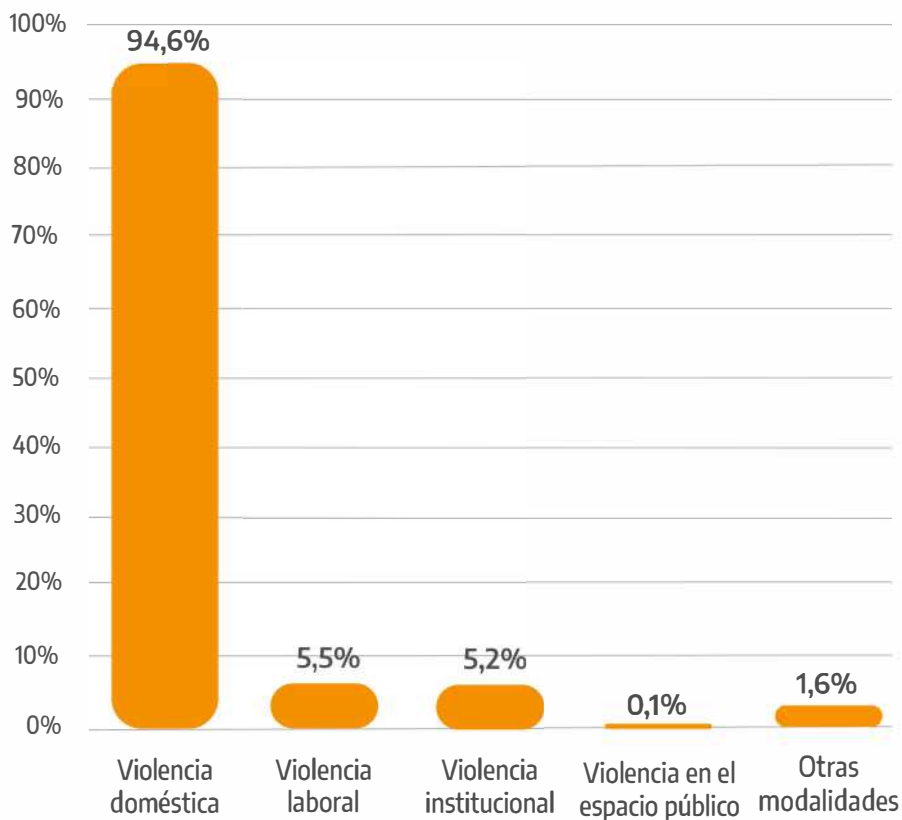
Gráfico 19: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs, según Tipo de vivienda. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Respecto a la situación de violencia de género experimentada, la modalidad de violencia doméstica es la más frecuente, al igual que para el total de la base de datos. Sin embargo, los porcentajes de las otras modalidades de violencia son significativamente mayores para lxs LGBTI+ asistidxs. Esto se observa particularmente en las modalidades laboral e institucional, que pasan de un 1,2% del total de la base a más del 5% en los casos correspondientes a personas LGBTI+.

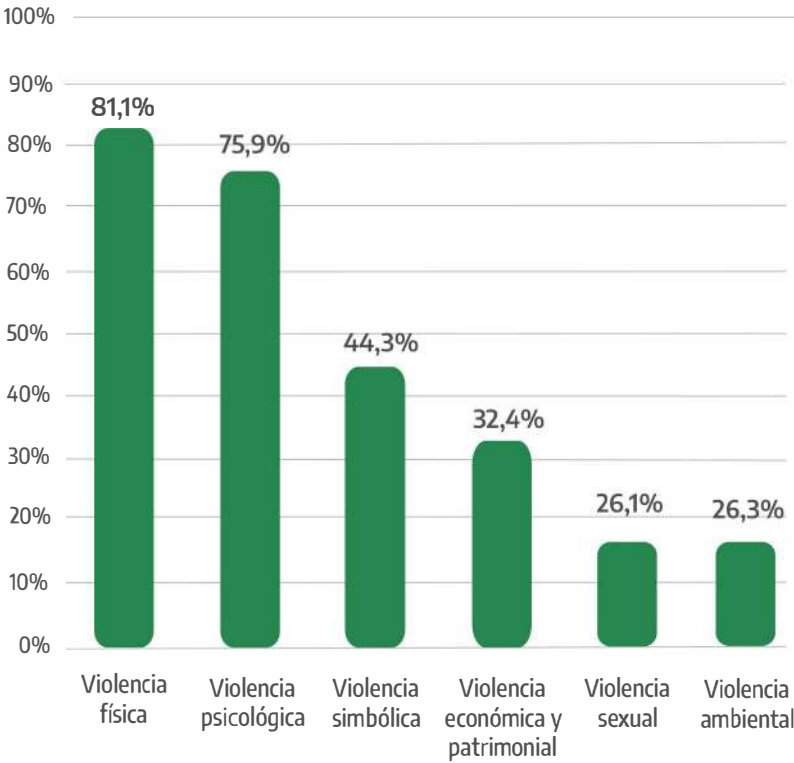
Gráfico 20: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs, según modalidad de la violencia. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Nota: la suma de porcentajes es mayor a 100% dado que es una variable de selección múltiple
Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

En cuanto a los tipos de violencia de género experimentados por LGBTI+ en comparación con los observados para el total de la base de datos, es similar la proporción de personas que refirieron haber percibido violencia física y psicológica. Ahora bien, la violencia simbólica sube cerca del 28% para el total de la base a más del 44% para LGBTI+; de 18% a 26% la violencia sexual y de 18% a 26% la violencia ambiental. La violencia económica y patrimonial es la única que se reduce, en 6 puntos porcentuales.

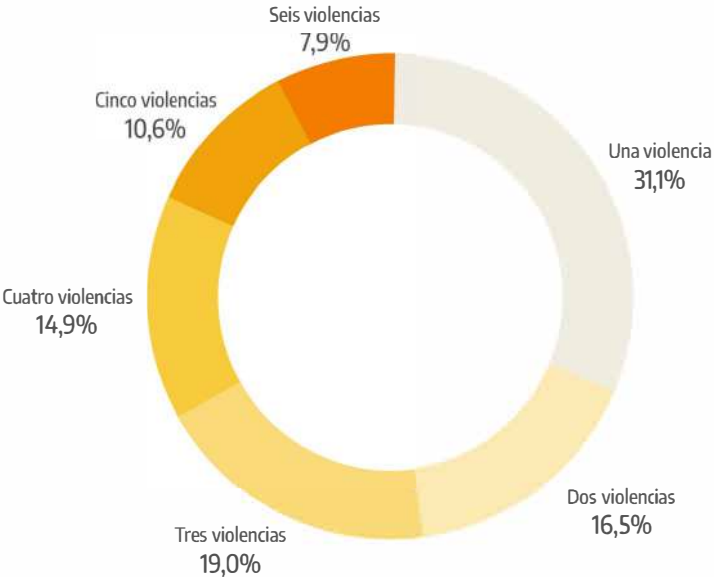
Gráfico 21: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs, según tipo de violencia. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Nota: la suma de porcentajes es mayor a 100% dado que es una variable de selección múltiple
 Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Si se analiza este universo de personas asistidas en relación con cómo se combinan los distintos tipos de violencia, también se distingue del total de la base de datos, en tanto para un tercio del total se registra sólo un tipo de violencia. Entre ellxs, casi 7 de cada 10 sufrieron violencia física.

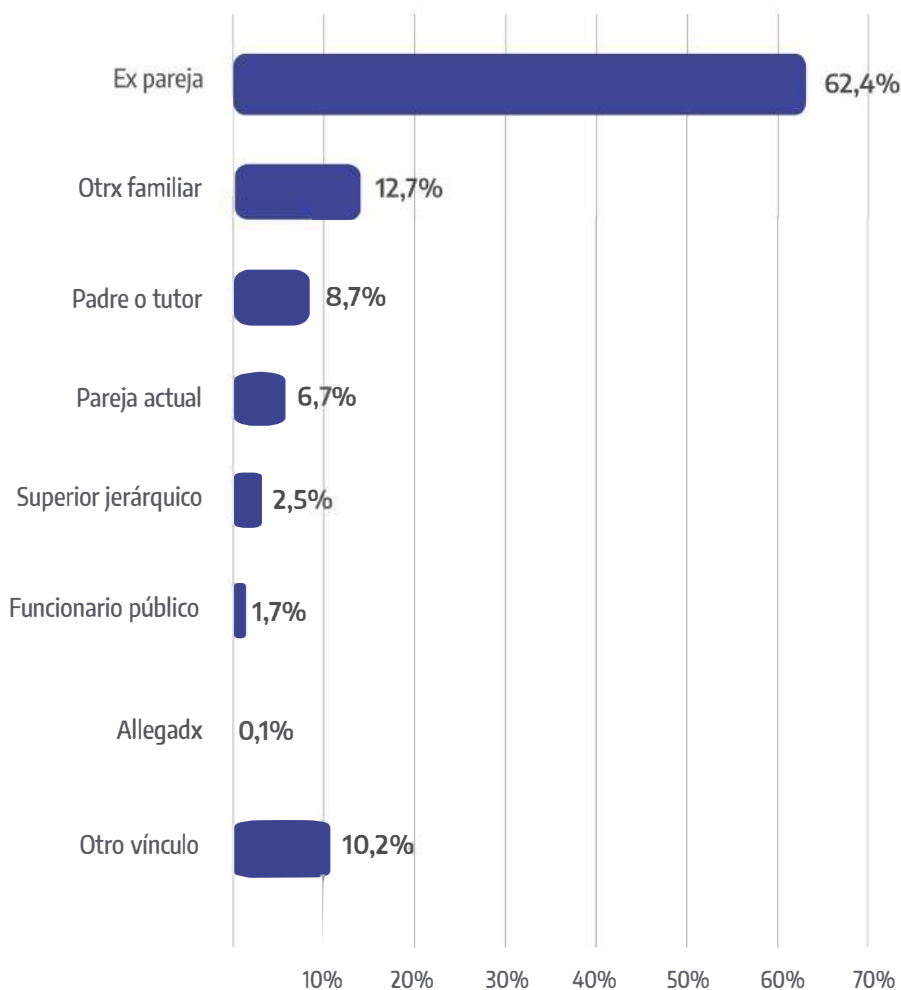
Gráfico 22: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs según cantidad de violencias que experimentadas. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

El vínculo más frecuente con la persona agresora es el de ex pareja. El registro de la persona agresora como funcionarix públicx sube del 0,1% que representa para el total de la base de datos al 1,7% en la población LGBTI+; y en el caso del vínculo superior jerárquicx del 0,4% al 2,5%. Estos valores son consistentes con la mayor frecuencia de modalidad laboral e institucional observada en el gráfico 22.

Gráfico 23: Registros nativos SICVG. LGBTI+ asistidxs, según vínculo con la persona agresora. Noviembre 2020 a diciembre 2022. En porcentaje.



Nota: la suma de porcentajes es mayor a 100% dado que es una variable de selección múltiple
Fuente: SICVG. Elaboración propia de la Dirección Técnica de Registros y Bases de Datos. MMGYD.

Por Victoria Gallo y Lorena Balardini

Construir información sobre las violencias por motivos de género constituye una obligación del Estado argentino para la que trabajamos desde el inicio del Ministerio, a partir de una estrategia de trabajo que tuviera en cuenta el camino recorrido en la materia, pero sabiendo que había muchos aspectos para optimizar. En 2013, el entonces Consejo Nacional de las Mujeres contaba únicamente con registros de comunicaciones a la Línea 144. A partir de la creación del MMGYD en diciembre de 2019, se llevaron adelante políticas que tienen como foco la extensión en el territorio, llegando a provincias y municipios. Esta extensión fue acompañada por una fuerte impronta de registro que reconoció la importancia de contar con información de calidad para la gestión y para el seguimiento eficiente de los casos.

Lo principal era reconocer la enorme experiencia de las provincias y municipios que de manera interdisciplinaria abordan los casos. Partíamos de la discusión de cómo medir fenómenos complejos, pero queríamos pasar a la acción: relevar lo que existe, diagnosticar los elementos que podrían funcionar mejor y avanzar en el diseño y el desarrollo de la herramienta sin empezar desde cero. Para eso necesitábamos armar un equipo que reuniera los diferentes saberes requeridos, y concentrarnos en el vínculo con los organismos productores de información, que son los mismos que abordan los casos.

La estrategia tenía y tiene que ser dar y recibir; aportar una herramienta que contribuya al trabajo de los equipos en territorio, facilitar su tarea y no complicarla con registros que sólo sirvieran para un diagnóstico nacional, sin perder el eje de la seguridad y confidencialidad, para así garantizar que la información pudiera ser compartida allí donde se requiera.

Por otra parte, sabíamos que podía haber obstáculos para la utilización de una herramienta nueva y nacional por parte de los organismos con trayectoria en la producción de información. Por eso pensamos en una estrategia múltiple que permitiera que estos organismos pudieran compartir sus datos con el SICVG sin necesidad de duplicar las cargas.

El SICVG se encuentra productivo desde noviembre de 2020. Pasar de la estrategia metodológica al diseño, desarrollo e implementación en un plazo breve ha sido un gran logro. También elaborar la primera herramienta sistemática de medición de riesgo nacional de nuestro país.

Casi 700.000 registros en poco más de dos años de implementación, de los cuales en cerca del 50% contamos con datos bastante exhaustivos de la situación vivida, además de contar con datos para la trazabilidad de casi medio millón de personas asistidas y la posibilidad de registrar asistencias e intervenir de manera compartida en los casos, son hitos centrales de esta herramienta de gestión de la información.

Se ha avanzado mucho, pero aún es crítico continuar sumando a los organismos que faltan, consolidar el análisis de la información producida e institucionalizar el sistema y que se convierta en una política de Estado, permanente y exigible. Son muchos los desafíos que quedan por delante. Es importante tener en cuenta la necesidad de ampliar la cobertura y la calidad en la captura del dato y eso depende mucho de poder avanzar tecnológicamente con las jurisdicciones que tienen baja conectividad, como puede ser en las áreas rurales.

Actualmente, todavía hay organismos y/o jurisdicciones con los que no se ha podido avanzar. Esperamos que la publicación de este informe y el resto de las herramientas puestas a disposición por el MMGyD motive el intercambio y refleje la importancia de integrar la información para favorecer, sobre todas las cosas, la asistencia y pronta intervención en los casos. En ese sentido, los datos muestran que es clave la coordinación interinstitucional. La intervención estatal a las situaciones de violencia registradas muestra, para los registros nativos SICVG, que más de un tercio de las personas que buscaron asistencia lo hicieron en hasta tres instituciones diferentes, lo cual nos lleva a enfatizar la necesidad imperante de compartir e integrar registros para mejorar la respuesta del Estado en todos sus niveles.

El SICVG tiene como propuesta central conocer de la manera más acabada posible, y con indicadores y dimensiones estandarizadas, las características principales de las personas en situación de violencia y los detalles de su experiencia. Se concentra en la generación de información sobre violencia no letal, con el fin de aportar por supuesto a la prevención, pero también a generar conocimiento sistemático que permita, en el largo plazo, no sólo medir el riesgo sino predecir las circunstancias en las que es más probable que la violencia se incremente.

También entendimos prioritario profundizar en las perspectivas de interseccionalidad e interculturalidad. Si bien la producción de información de calidad, robusta, continua y confiable es un desafío en general, caracterizar la violencia por motivos de género y la respuesta estatal en grupos específicos que sufren discriminación múltiple como las mujeres y LGBTI+ con discapacidad, indígenas, afrodescendientes, migrantes, etc. requiere esfuerzos adicionales.

Los datos del SICVG muestran una presencia significativa de personas en situación de violencia que además poseen alguna de estas características de interseccionalidad. En este sentido, lo presentado en este informe como caracterización general puede derivar

en estudios o reportes específicos que aporten más claridad sobre la afectación diferencial experimentada por estas personas. Esto es particularmente significativo para LGBTI+, que constituyen el 5% de los registros globales, pero para quienes las variables de interseccionalidad presentan mayor proporción.

En este sentido, mantenemos como desafío que el SICVG tenga perspectiva de diversidad, para que Argentina gradualmente salga de un paradigma binario en la generación de estadísticas. Como lo indica el informe, respecto de las/es/os LGBTI+ asistidas/es/os, también se registra mayor proporción de personas que habitan viviendas precarias, y mayor presencia de modalidades de violencia laboral e institucional.

Y, por último, queremos profundizar los esfuerzos para hacer accesible a la ciudadanía los datos y estadísticas producidas. Este informe y el tablero público de información estadística son tan solo un comienzo, pero del que ya no puede haber vuelta atrás.



Ministerio de las Mujeres,
Géneros y Diversidad
Argentina